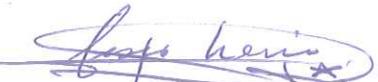


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>INCUMPLIMIENTOS EN LA COMPROBACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO ZAC-2015-C02-263501 A CARGO DEL SUJETO DE APOYO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. "CIMAT".</p> <p>Como resultado de la publicación de la Convocatoria 2015-02 "Creación de Centros de Investigación" del Fondo MIXTO CONACYT – Gobierno del Estado de Zacatecas, el Comité Técnico y de Administración (CTyA) del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ZAC/2015/SE-01/03, autorizó la canalización de recursos a favor del CIMAT por un monto de \$23,000,000.00, para el desarrollo del proyecto "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha de Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT) – Unidad Zacatecas, en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas", con clave ZAC-2015-C02-263501, mismo que se formalizó el 04 de septiembre de 2015; derivado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica presentada por el CIMAT, y por los recursos ejercidos en el proyecto por \$ 22,990,194.91, se determinaron los siguientes resultados:</p>	<p>Mediante el oficio No. F0000/M-021/2020 de fecha 25 de febrero de 2020 el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, informó al Titular del Órgano Interno de Control lo siguiente:</p> <p><i>"En respuesta al oficio número 38100/L100/2378/2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, relativo a los resultados finales de la auditoría No. 13/2019, denominada Fondos Mixtos CONACYT, adjunto al presente en CD la evidencia documental y las notas que aclaran las situaciones observadas, mismas que fueron proporcionadas por las Direcciones Regionales Centro, Noreste y Sureste."</i></p> <p>Adicionalmente proporcionó oficio número CIM/CA-023/2020 de fecha 30 de enero de 2020 signado por el Coordinador Administrativo del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., en el que informó al Director de Coordinación de Direcciones Regionales, lo siguiente:</p> <p><i>"En atención al oficio número FC00/0004/20 de fecha 22 de enero de 2020, suscrito por la Subdirectora Regional Noreste del CONACYT, y dirigido al Titular del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., en el cual remiten para su atención los resultados de la auditoría número 13/2019 denominada "Fondos Mixtos CONACYT" del proyecto ZAC-2015-C02-263501, llevada a cabo por el Órgano Interno de Control en el CONACYT de acuerdo al oficio no. 38100/L100/2378/2019; nos permitimos enviar información y documentación con lo cual consideramos se atiende lo</i></p>	<p>Derivado al análisis realizado a la información proporcionada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, anteriormente Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, en los que se exponen argumentos justificativos relacionados con la observación I; se determina que no se colma en su totalidad la observación y recomendaciones que dio origen al presente análisis, por lo que se concluye el seguimiento de este punto.</p> <p>Asimismo, se solicita al Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional pedir al Director Regional Noreste, en calidad de Secretario Técnico del Fondo informar lo conducente al Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Zacatecas para que instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo, y a la Fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia realicen las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Dar puntual seguimiento a las situaciones observadas y recomendaciones planteadas quedando bajo su responsabilidad la justificación o aclaración correspondiente y en su caso la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo.

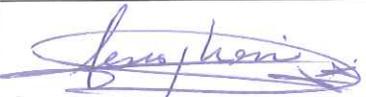
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>
--	---	---	--

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

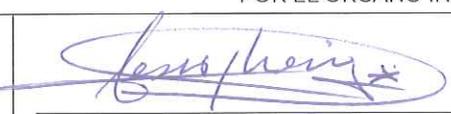
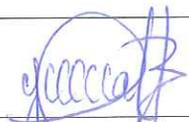
	<p><i>determinado en la cédula de observaciones correspondiente, como se muestra a continuación:..."</i></p> <p>Finalmente adjuntó oficio número CIM/CA-044/2020 de fecha 24 de febrero de 2020 el Coordinador Administrativo del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., informó al Director de Coordinación de Direcciones Regionales, lo siguiente:</p> <p><i>"En complemento a nuestro similar número CIM/CA-023/2020 de fecha 30 de enero de 2020, suscrito por un servidor en atención los resultados de la auditoría número 13/2019 denominada "Fondos Mixtos CONACYT" del proyecto ZAC-2015-C02-263501, llevada a cabo por el Órgano Interno de Control en el CONACYT de acuerdo al oficio no. 38100/L100/2378/2019; nos permitimos enviar información y documentación adicional que complementa y consideramos fortalece la evidencia de la correcta aplicación de los recursos, como se muestra a continuación:..."</i></p> <p>Asimismo, a través del oficio número F0000/M-34/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, informó al Titular del Órgano Interno de Control lo siguiente:</p> <p><i>"Me refiero al oficio 3100/L100/0497/2020, de fecha 17 del mes y año en curso, signado por el Lic. Jorge Luis de León Cruz, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el CONACYT, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT, en el que refiere al diverso F0000/M-021/2020, a través del cual se le</i></p>	<p>·Presentar en cada sesión del CTA el avance correspondiente, debidamente documentado.</p> <p>En mérito de lo anterior, y toda vez que la observación generada tiene como origen una inobservancia al seguimiento técnico y financiero de los proyectos, resulta necesario que sea el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Zacatecas, "CTA" en su calidad de máxima autoridad tome conocimiento de las acciones realizadas por el Secretario Técnico y por el Secretario Administrativo derivadas del seguimiento técnico y financiero de los proyectos aprobados por el "Fondo Mixto", el que incida para el efecto de realizar un análisis idóneo a las observaciones y recomendaciones realizadas a este proyecto y de solicitar a los Secretarios Técnico, Administrativo y a la Fiduciaria, en el ámbito de su competencia, fortalezcan los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en la situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la transferencia del entregable al usuario final.</p> <p>Finalmente, y dada la naturaleza de la observación que nos ocupa, es importante referir</p>
--	--	---

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>informó a dicho ente fiscalizador las gestiones y acciones realizadas para la atención de las observaciones y recomendaciones determinadas en la auditoría 13/2019 "Fondos Mixtos CONACYT", y en virtud del análisis practicado a la información proporcionada correspondiente a las observaciones números: 1 "Incumplimientos en la comprobación y ejercicio de los recursos asignados al proyecto ZAC-2015-C02-263501 a cargo del Sujeto de Apoyo Centro de Investigación de Matemáticas, A.C. "CIMAT"; ... se determinaron situaciones sin aclarar o aclaradas parcialmente.</i></p> <p><i>Sobre el particular, y con el objeto de atender el requerimiento que nos ocupa en tiempo y forma, anexo al presente a través de un disco compacto, los diversos FC00/2078/2020 y FC00/2079/2020, ambos de fecha 18 del mes y año en curso, enviados por el Encargado del Despacho de la Dirección Regional Noreste del CONACYT; así como los oficios FD/FMEDOMEX/20/007, FD/FMEDOMEX/20/008 y FD/FMEDOMEX/20/009, remitidos por el Director Regional Centro, todos ellos de fecha 19 de los corrientes, cada uno de ellos con sus respectivos soportes documentales".</i></p> <p>Correctiva</p> <p>Es importante señalar que dentro de la información proporcionada se encuentra el acuerdo ZAC/2019/SO-01/13, en el cual el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de Zacatecas, toma conocimiento de los resultados de la auditoría No.13/2019</p>	<p>que los Fondos creados al amparo de la Ley de Ciencia y que no tienen estructura, para el manejo de los programas, y ejercicio de los recursos públicos, cuentan con unidades administrativas (Secretaría Técnica y Administrativa) que tienen funciones específicas para supervisar y dar seguimiento a los proyectos, por lo que en cumplimiento al principio de legalidad y de estricto derecho, será el propio CTA del Fondo el que en ejercicio de sus funciones vigile que se cumpla con el fin que persigue, lo cual no es inadvertido por el área de auditoría interna y por el contrario, con esta medida se busca que el Fondo cumpla con el fin de su creación, tal y como lo es que las instancias competentes ya aludidas del Órgano Colegiado de mérito, conozcan, atiendan y corrijan las posibles desviaciones que se presenten en la ejecución de los proyectos, siendo esta Área de Auditoría, una coadyuvante para tal fin.</p>
--	---	---

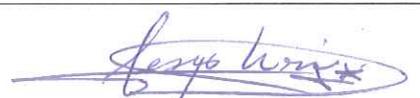
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p>realizada por el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e instruye a las Secretarías Técnica y Administrativa, o bien a la Fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el sujeto de apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación.</p>	
<p>I. Sin evidencia de la formalización del Anexo 2 del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) con motivo de autorización a extensión de término de proyecto.</p> <p>Mediante oficio núm. FA10/030/17 de fecha 3 de febrero de 2017, los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo Mixto atendiendo la solicitud de extensión del término del proyecto, informaron al Director General interino del CIMAT, su procedencia al 06 de septiembre de 2017, solicitando la actualización del anexo 2 del Convenio (Cronograma de Actividades por etapa) de acuerdo a las fechas indicadas; sin embargo, no se proporcionó evidencia documental de la formalización de dicho anexo, lo cual incumple con lo establecido en el último párrafo de la Cláusula tercera del Convenio de Asignación de Recursos de fecha 04 de septiembre de 2015, que establece:</p> <p><i>"Tercera.</i></p> <p>...</p> <p><i>Los anexos sólo podrán ser modificados si para ello ocurren las voluntades de las partes. En el caso de autorización de alguna extensión del tiempo de ejecución del proyecto, éstas se harán</i></p>	<p>Con oficio número F0000/M-021/2020, informó que:</p> <p><i>"En el Anexo 2 del Convenio de Asignación de Recursos (CAR), en la Cláusula tercera, último párrafo se encuentra el fundamento relativo a la extensión del término del proyecto. que la letra dice:</i></p> <p><i>"Los anexos sólo podrán ser modificados si para ello ocurren las voluntades de las partes. En el caso de autorización de alguna extensión del tiempo de ejecución del proyecto, éstas se harán por escrito y de conformidad con el "Manual de Administración de Proyectos" adjunto pasando a ser parte integral el Convenio.</i></p> <p><i>Documentos anexos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 2 (oficio número 002/FOMIX/2016 de fecha 07 de enero de 2016 y primera modificación al Anexo 2 del CAR) - CAR 263501(04 de septiembre de 2015)" <p>Adicionalmente, mediante oficios números F0000/M-34/2020 y FC00/2078/2020, comunicaron lo siguiente:</p>	

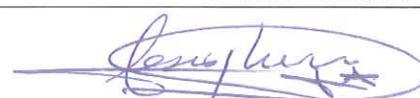
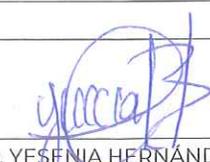
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>
--	---	---	--

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>por escrito y de conformidad con el "Manual de Administración de Proyectos" adjunto, pasando a ser parte integral del Convenio."</p>	<p>"...relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control en el CONACYT derivadas de la auditoría al proyecto ZAC-2015-C02-26350 denominado "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. (CIMAT)-Unidad Zacatecas en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas", me permito referir a las observaciones, emitidas en dicha auditoría, en la que se menciona que la unidad auditada no incluye la opinión de la Dirección Regional Noreste en su calidad de Secretaría Técnica, derivado de la revisión realizada a la información entregada por el sujeto de apoyo se observa que los productos comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos del proyecto en comento, fueron entregados al usuario final del proyecto Dr. Agustín Enciso Muñoz, Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, quien manifestó como "satisfactoriamente" (se anexa documento) la entrega de los productos derivados del proyecto.</p> <p>Según el manual de procedimientos del Fomix Zacatecas vigente para el 2015, año del proyecto en cuestión, no es atribución de la Secretaría Técnica la modificación del Anexo 2. En virtud de los anterior como se menciona en el PP-05,</p> <p>Que a la letra dice: "En el caso que la extensión de tiempo de la vigencia del proyecto sea aceptada, el Secretario Administrativo llevará a cabo la modificación correspondiente al Anexo 2 Cronograma del Convenio de</p>	
---	--	--

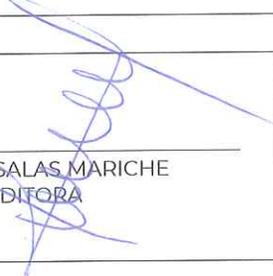
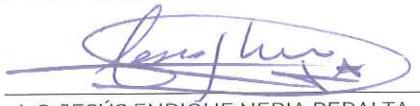
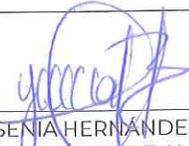
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>Asignación de recursos, tanto a la fecha de término del proyecto como a la fecha de entrega del Informe Final. Por su parte el Secretario Técnico, deberá informar al Comité Técnico y de Administración lo correspondiente a la situación técnica y financiera de proyectos". Por lo tanto, se sugiere se solicite a la Secretaría Administrativa el documento en mención."</i></p>	
<p>II. Desfases en el tiempo en que se emiten recordatorios para la presentación del informe final, y en el tiempo establecido para emitir evaluaciones y resultados de revisión de los informes técnicos y financieros de etapas.</p> <p>Derivado de la información proporcionada para la atención de observaciones preliminares, respecto del numeral "II. Falta de evidencia en la documentación de informes de avance y finales de las etapas 1 y 2.", se identifican las siguientes situaciones:</p> <p>1. El oficio a través del cual el Secretario Técnico emitió recordatorio al Sujeto de Apoyo de la fecha límite para la entrega del informe final se notificó con 19 días de anticipación respecto de los 30 días señalados en la normatividad, incumpliendo con el inciso d) del apartado 6.2 del Manual de Procedimientos del Seguimiento Técnico y Financiero de Proyectos. Anexo 1</p> <p>"6.2 Informe final...</p> <p><i>d) El Secretario Técnico enviará al menos con 30 días naturales anteriores a la fecha de entrega del informe final establecido en el Anexo 2 del Convenio de Asignación de Recursos, un recordatorio de la fecha límite para la entrega dicho informe, por medio del</i></p>	<p>A través del oficio número F0000/M-021/2020 y mediante el oficio número FA10/187/17 comunican lo siguiente:</p> <p><i>"Se adjunta el oficio FA10/187/17, oficio emitido por el Subdirector en Turno como recordatorio de la fecha límite para la entrega de informe técnico y financiero final. Esto de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos Seguimiento Técnico y Financiero, apartado 6.2 inciso d) que a la letra dice:</i></p> <p><i>"El Secretario Técnico enviará preferentemente con 30 días naturales anteriores a la fecha de entrega del informe final establecido en el Anexo 2 del Convenio de Asignación de Recursos, un recordatorio de la fecha límite para la entrega de dicho informe, por medio del Sistema Informático o en su caso a través de un correo electrónico."</i></p> <p>En el oficio número FA10/187/17 comunican lo siguiente:</p> <p><i>"Con relación al proyecto denominado "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha de Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)-Unidad Zacatecas en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas", apoyado por el FOMIX-Zacatecas,</i></p>	

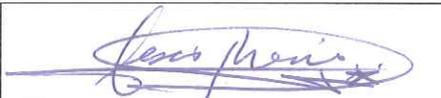
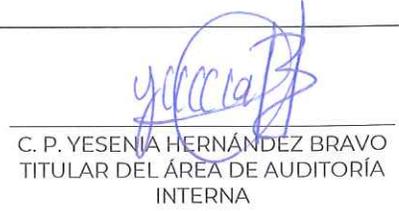
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	--	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p><i>Sistema Informático o en su caso a través de un correo electrónico"</i></p>	<p><i>me permito informarle que la fecha de presentación de los informes técnico y financiero final, es el día 21 de octubre del presente año, por lo que solicitamos sean enviados oportunamente."</i></p> <p>Adicionalmente, mediante oficios números F0000/M-34/2020 y FC00/2078/2020, comunicaron lo siguiente:</p> <p><i>"... relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control en el CONACYT derivadas de la auditoría al proyecto ZAC-2015-C02-26350 denominado "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. (CIMAT)-Unidad Zacatecas en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas", me permito referir a las observaciones, emitidas en dicha auditoría, en la que se menciona que la unidad auditada no incluye la opinión de la Dirección Regional Noreste en su calidad de Secretaría Técnica, derivado de la revisión realizada a la información entregada por el sujeto de apoyo se observa que los productos comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos del proyecto en comento, fueron entregados al usuario final del proyecto Dr. Agustín Enciso Muñoz, Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, quien manifestó como "satisfactoriamente" (se anexa documento) la entrega de los productos derivados del proyecto.</i></p> <p><i>El manual de procedimientos en el PP.07 6.2 d) se señala que, por lo menos con 30 días de anticipación se debe de mandar un recordatorio para la entrega del informe. Sin</i></p>	
---	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA ESTADO DE ZACATECAS</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
	<p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A</p>	<p>NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA</p>		

<p>ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>SECTOR: NO SECTORIZADO</p>	<p>CLAVE: 38100</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES</p>	

	<p><i>embargo, la notificación, así como el seguimiento al proyecto en cuestión no se cumplió. Cabe destacar que este proceso se llevó a cabo bajo la Dirección Regional anterior, dirigida por el Ing. Ricardo Viramontes, Secretario Técnico del Fondo Mixto del estado de Zacatecas en ese momento, por lo que no se cuenta con el sustento que dé razón a dicha observación."</i></p>	
<p>2. Los dictámenes de los informes técnicos de la primera y segunda etapa se emitieron con 16 y 67 días posteriores al plazo establecido para ser evaluados de conformidad con el inciso e), numeral 3 del apartado 6.3 del Manual de Procedimientos del Seguimiento Técnico y Financiero de Proyectos.</p> <p>"6.3 Evaluación de Informes de Avance...</p> <p>e) Para llevar a cabo la evaluación de informe técnico se procederá a lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>3) El evaluador dispondrá de hasta 10 días hábiles de recibida la información para realizar la evaluación y emitir un dictamen por consenso con el otro evaluador designado, para lo cual podrán utilizar los medios electrónicos que consideren convenientes. Los evaluadores deberán firmar electrónicamente el dictamen de consenso o en su caso imprimir el formato de evaluación y firmarlo de manera autógrafa, de no poder hacerlo electrónicamente y enviar copia al Secretario Técnico y el original por mensajería."</p>	<p>El Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, anteriormente Encargado de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, no presentó evidencia documental de las acciones que justifiquen o aclaren la situación determinada en los numerales 2, 3 y 4.</p>	

<p>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>			
 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

  2020 LEONA VICARIO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

3. Los resultados de la revisión del segundo informe financiero de la primera etapa fue emitido por un Despacho Contable con 04 días posteriores al plazo señalado para su emisión incumpliendo con el numeral 1 del inciso h) del apartado 6.3 del Manual de Procedimientos del Seguimiento Técnico y Financiero de Proyectos. **Anexo 1.**

"6.3 Evaluación de Informes de Avance..."

h) Para llevar a cabo la revisión del informe financiero el Secretario Técnico se podrá apoyar en un servicio externo especializado debidamente capacitado y/o en un despacho contable y procederá de la manera siguiente:

1) El Secretario Técnico turnará la sección del informe financiero presentada por el Sujeto de Apoyo a la instancia responsable de su revisión y/o al despacho contable para que en un periodo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de recibida la información, se emitan los resultados de la revisión."

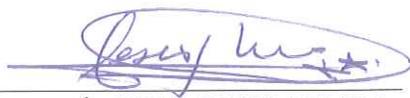
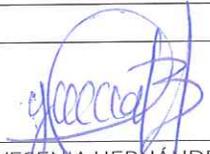
4. Los resultados de la revisión del informe financiero de la segunda etapa fue emitido por un Despacho Contable con 65 días posteriores al plazo establecido para su emisión incumpliendo con el numeral 1 del inciso h) del apartado 6.3 del Manual de Procedimientos del Seguimiento Técnico y Financiero de Proyectos. **Anexo 1;** asimismo, el oficio a través del cual se envió el informe financiero de la 1 etapa se dirigió al despacho "Solución Legal, Fiscal y Contable, Contadores Públicos Asociados", sin embargo, el resultado de la revisión fue

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

emitido por el despacho "Consultoría Contable y Fiscal, Contadores Públicos". "6.3 Evaluación de Informes de Avance..." h) Para llevar a cabo la revisión del informe financiero el Secretario Técnico se podrá apoyar en un servicio externo especializado debidamente capacitado y/o en un despacho contable y procederá de la manera siguiente: 1) El Secretario Técnico turnará la sección del informe financiero presentada por el Sujeto de Apoyo a la instancia responsable de su revisión y/o al despacho contable para que en un periodo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de recibida la información, se emitan los resultados de la revisión. Adicionalmente, no se proporcionó evidencia documental que acredite el envío del informe financiero de la primera etapa al despacho contable con la finalidad de que este emita los resultados de su revisión, por lo que se carece de elementos para verificar si estos se emitieron en el tiempo establecido en la normatividad.		
III. Comprobación y ejercicio del recurso ministrado al Sujeto de Apoyo. De la revisión al ejercicio de los recursos entregados al Sujeto de Apoyo, conforme a las cantidades y conceptos establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos (CAR); así como, de la verificación del cumplimiento de requisitos fiscales de los	Mediante el oficio número F0000/M-021/2020 informaron: <i>"En el escrito de fecha 20 de febrero, expedido y firmado por el representante legal de Network Engineer Specialists, SA de CV mediante el cual manifiesta que los números de serie de equipos CISCO entregados al Centro de Investigación en Matemáticas, AC. (CIMAT), en la Unidad</i>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>comprobantes que amparan el ejercicio del gasto, en una muestra por un importe de \$22,136,484.00, que representa el 96% del importe ejercido en el proyecto, se determinaron las siguientes situaciones:</p> <p>1. Bienes no identificados.</p> <p>En la visita in situ realizada a las instalaciones del CIMAT campus Zacatecas, si bien se exhibieron 05 bienes por un importe de \$231,150.06, registradas en el rubro Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones, no fue posible validar que correspondan a los bienes incluidos en las facturas que comprueban ese concepto del gasto, conforme a lo siguiente:</p> <p>Se proporcionó, relación de bienes adquiridos con recursos asignados al proyecto que incluye el número de serie, marca, modelo y número de inventario; sin embargo, las facturas que reportan y amparan su adquisición no incluyen el número de serie y marca de los bienes, por lo que no se puede confirmar que el equipo contenido en la relación antes mencionada corresponda con los adquiridos y que amparan dichas facturas que comprueban el gasto ejercido en el proyecto.</p> <p>Aunado a lo anterior, el comprobante exhibido incumple con el artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, que establece:</p> <p><i>"Para los efectos del artículo 29-A, fracción V del Código, los bienes o las mercancías de que se trate, deberán describirse detalladamente considerando sus características esenciales como marca, modelo, número de serie, especificaciones técnicas o</i></p>	<p><i>Zacatecas, relacionados con la factura de folio fiscal FD4F8A10-13SB-4FA6-A53C-8004F68A2DBO, folio y serie 02, corresponden a lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>o WS-C2960X-48TS-L N/S: SFCW1928B41Z.</i> <i>o Ws-C2960X-24PS-L N/S: SFOC2109S40G</i> <i>o WS-C2960X-24TS-L N/S: SFCW2126A13E</i> <p><i>Asimismo, se menciona que el número de serie del equipo CISCO entregado al Centro de Investigación en Matemáticas, AC (CIMAT), en la Unidad Zacatecas, relacionado con el número de la orden de compra NO. 41170051 y factura folio y serie 03, folio fiscal DD9026FE-4A23- 42DF-A238-119BFE392DDO corresponde al siguiente número de serie: ACCESS POINT FTX1851 R051.</i></p> <p><i>Adicionalmente, en el escrito firmado por el representante legal de AXON ONLINE, S.A. de C.V., se manifiesta que el número de serie del equipo CISCO entregado al Centro de Investigación en Matemáticas, AC (CIMAT), en la Unidad Zacatecas, relacionado con la factura de folio fiscal 6E4F8SA2- 933E-IIE7-9726-00155T014009 Factura Axon 335, corresponde al equipo WePresent Interactive Presentation Gateway con número de serie WIPG2KSI53800472.</i></p> <p><i>Documentos anexos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>- Carta de Entrega 2017 CIMAT AXON.</i> <i>- Número de serie ACCES POINT NES.</i> 	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

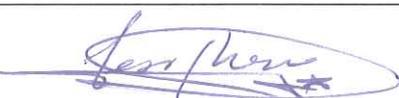
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	--	--	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Números de serie equipo. - Escrito de fecha 20 de febrero - Oficio CI M/CA-023/2020." <p>Con oficios números CIM/CA-023/2020 y CIM/CA-044/2020, remitieron lo siguiente:</p> <p><i>"Al respecto, me permito informar que se anexa copia de la documentación proporcionada por los proveedores Axon On Line, S.A. de C.V. y Network Engineer Specialists, S.A. de C.V., en donde se especifican el número de serie y marca de los cinco equipos, con lo que se puede confirmar que cada uno de los equipos adquiridos y relacionados corresponden con los que amparan las facturas que comprueban el gasto ejercido en el proyecto. La documentación proporcionada es complementaria a las facturas relacionadas en el Anexo 2, del Informe de Resultados Preliminares de la Auditoría 13/2019 "Fondos Mixtos CONACYT", del "Anexo de bienes de los que no fue posible validar que correspondan a las facturas que comprueban su adquisición".</i></p> <p>En la carpeta electrónica denominada "Anexo III.1" se adjunta copia de la documentación entregada por los proveedores Axon On Line, S.A. de C.V. y Network Engineer Specialists, S.A. de C.V., conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo denominado "Carta de Entrega 2017 Cimat (Consecutivo I).pdf" correspondiente a la Carta de Entrega emitida por el proveedor Axon On Line, S.A. de C.V., de fecha 27 de septiembre de 2017, por
---	--

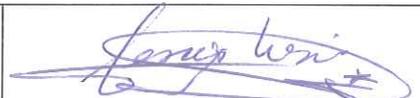
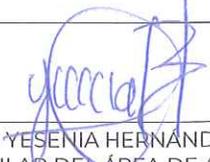
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>
--	---	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p>medio de la cual hicieron entrega del proyecto de WEPG2000, marca WePresent Interactive Presentation Gateway, con número de Serie WIPG2KS153800472, para el Folio de Factura 335.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo denominado "Número de serie AP enviado a Zacatecas (Consecutivo 2).pdf" correspondiente a la carta emitida por el proveedor Network Engineer Specialists, S.A. de C.V., el 6 de septiembre de 2017, con el número de serie FTX1851R051 del equipo marca CISCO Access Point entregado a CIMAT Zacatecas, para el Folio de la Factura 003. • Archivo denominado "Números de serie equipo enviado a CIMAT Zacatecas (Consecutivo 3 al 5).pdf" correspondiente a la carta emitida por el proveedor Network Engineer Specialists, S.A. de C.V., de fecha 6 de septiembre de 2017, con los números de serie SFCW1928B41Z, SFOC2109S40G y SFCW2126A13E de los equipos marca CISCO modelos WS-C2960X-48TS-L, WS-C2960X-24PS-L y WSC2960X-24TS-L, respectivamente; mismos que fueron entregados a CIMAT Zacatecas, para el Folio de la Factura 002." <p>Además, en complemento enviaron la siguiente información:</p> <p>"...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de escrito de fecha 20 de febrero de 2020, expedido y firmado por el representante legal de 	
--	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

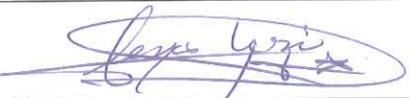
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	 2020 <small>LEONORA VICARIO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

Network Engineer Specialists, SA de CV, con RFC [REDACTED], mediante el cual manifiesta que los números de serie de equipos CISCO entregados al Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT), en la Unidad Zacatecas, relacionados con la factura de folio fiscal FD4F8A10-13SB-4FA6-AS3C-8004F68A2DBO, folio y serie 02, corresponden a lo siguiente:

- o WS-C2960X-48TS-L N/S: SFCW1928B41Z
- o WS-C2960X-24PS-L N/S: SFOC2109S40G
- o WS-C2960X-24TS-L N/S: SFCW2126A13E
- Copia de escrito de fecha 20 de febrero de 2020, expedido y firmado por el representante legal de Network Engineer Specialists, S.A. de C.V., con RFC [REDACTED], mediante el cual manifiesta que el número de serie del equipo CISCO entregado al Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT), en la Unidad Zacatecas, relacionado con el número de la orden de compra NO. 41170051 Y factura folio y serie 03, folio fiscal DD9026FE-4A23-42DF-A238-119BFE392DDO corresponde al siguiente número de serie: ACCESS POI NT FTX1851 R051.
- Copia de escrito de fecha 20 de febrero de 2020, expedido y firmado por el representante legal de AXON ONLINE, SA de C.V., con RFC [REDACTED], mediante el cual manifiesta que el número de serie del equipo CISCO entregado al Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT), en la Unidad Zacatecas, relacionado con la factura de folio

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	--	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

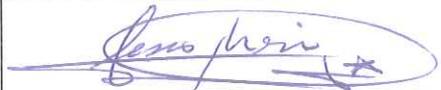
fiscal 6E4F8SA2-933E-IIE7-9726-00155T014009 Factura Axon 335, corresponde al equipo WePresent Interactive Presentation Gateway con número de serie WIPG2KS153800472."

Adicionalmente, mediante oficios números **F0000/M-34/2020** y **FC00/2078/2020**, comunicaron lo siguiente:

"En seguimiento al oficio F0000/M-029/2020 relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control en el CONACYT derivadas de la auditoría al proyecto ZAC-2015-C02-26350 denominado "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. (CIMAT)-Unidad Zacatecas en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas", me permito referir a las observaciones, emitidas en dicha auditoría, en la que se menciona que la unidad auditada no incluye la opinión de la Dirección Regional Noreste en su calidad de Secretaría Técnica, derivado de la revisión realizada a la información entregada por el sujeto de apoyo se observa que los productos comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos del proyecto en comento, fueron entregados al usuario final del proyecto Dr. Agustín Enciso Muñoz, Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, quien manifestó como "satisfactoriamente" (se anexa documento) la entrega de los productos derivados del proyecto.

Según el manual de procedimientos del Fomix Zacatecas vigente para el 2015, año del proyecto en cuestión, no es

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

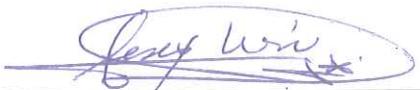
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	--	---	--

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<i>atribución de la Secretaría Técnica aclarar o justificar la información que proporciona el Sujeto de Apoyo."</i>	
<p>2. Gastos sin comprobar.</p> <p>En el rubro Gastos de Capacitación no se proporcionó contratos de servicios por un monto de \$807,116.50, por lo que no se tuvieron los elementos para verificar que los servicios facturados y pagados se realizarán en cumplimiento a los plazos y compromisos establecidos en los contratos y fuesen necesarios para el proyecto. Anexo 5</p> <p>Se registró en el rubro Obra Civil, ejercicio de recurso por un importe de \$55,598.00, del cual no se presentó un comprobante fiscal; adicionalmente, no se exhibió el archivo xml del mismo, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p><i>Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido</i></p>	<p>A través del oficio número F0000/M-021/2020 y mediante oficio número CIM/CA-044/2020, enviaron en complemento la siguiente información:</p> <p>"...</p> <p><i>a. Con fecha 21 de febrero de 2020 se solicitó, mediante oficio CIMSRF/006/2020, a la Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal de Zacatecas, copia certificada del recibo de ingresos H No. 1224174 de fecha 9 de junio de 2016 por un monto de \$55,598.00 (cincuenta y cinco mil, quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), expedido a favor de CIMAT.</i></p> <p><i>b. En respuesta a la solicitud, con oficio No. PMZ/SFyTMZ/103/2020, de fecha 21 de febrero de 2020, la Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal de Zacatecas remitió copia certificada del recibo de pago, y en el que manifiesta que fue cotejado con los archivos digitales y físicos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Zacatecas.</i></p>	

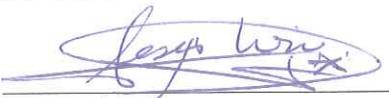
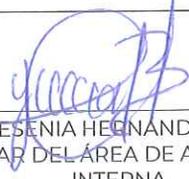
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>
--	---	---	--

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

<p>contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo.</p>	<p>c. Por lo que se refiere a la expedición del comprobante fiscal y el archivo .xml, la Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal de Zacatecas manifestó: "...me permito informar que se constató, que el pago antes mencionado se realizó mediante transferencia electrónica con clave de rastreo [REDACTED], sin que se encuentre trámite realizado por persona alguna en el que obren los datos fiscales del contribuyente para la validación del recibo de pago número 1224174, motivo por el cual no se emitieron en su momento los documentos antes mencionados."</p> <p>En consecuencia, por una omisión involuntaria no se tramitó en tiempo la expedición del comprobante fiscal y archivo .xml, correspondientes al recibo número 1224174.</p> <p>Documentos anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del oficio No. CIMSRF/006/2020, de fecha 21 de febrero de 2020. - Copia de la orden de transferencia electrónica, de fecha 8 de junio de 2016. - Copia del oficio PMZ/SFyTMZ/103/2020, de fecha 21 de febrero de 2020. - Copia de la certificación del recibo número 1224174. - Copia simple del estado de cuenta bancario de número [REDACTED] 7 de BBVA Bancomer, donde se acredita el depósito realizado por \$55,598.00.
--	--

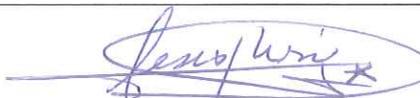
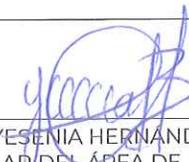
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNANDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p>- <i>Copia simple del recibo digital número 1224174 de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Zacatecas. Oficio número CI-M/CA-044/2020.</i></p> <p>Asimismo, mediante oficio número CIM/CA-023/2020, informaron que:</p> <p><i>"...se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Subdirección de Recursos Financieros; sin embargo, no fue localizado el CFDI ni el XML del recibo de ingresos número 1224174 expedido por el municipio de Zacatecas, Zac., con fecha 09 de junio de 2016, que ampara el pago de derechos de la licencia de construcción que ampara el permiso para construcción por 180 días en calle Lasec y Andador Galileo Galilei Campus Innovación Tecnológica.</i></p> <p><i>No obstante, lo anterior, se cuenta con la evidencia documental de que el pago fue efectivamente realizado al municipio de Zacatecas, Zac., mediante transferencia bancaria de fecha 08 de junio de 2016, y se tiene el recibo de ingresos expedido por el municipio de Zacatecas, Zac.</i></p> <p><i>En la carpeta electrónica denominada "Anexo III.2" se adjunta el archivo denominado "Póliza número EGF.00 96.pdf" que incluye la copia fotostática de la póliza número EGF.0096 de fecha 8 de junio de 2016 para la transferencia al municipio de Zacatecas, así como la de la solicitud de fondos, la del recibo oficial de la Tesorería del municipio de Zacatecas, la del comprobante de la transferencia bancaria, la de la conciliación bancaria, y la del estado de cuenta bancario."</i></p>	
--	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

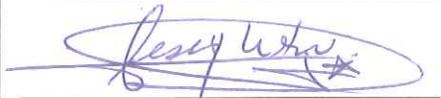
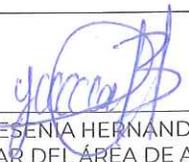
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	--	---	--

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>Adicionalmente, mediante oficios números F0000/M-34/2020 y FC00/2078/2020, comunicaron lo siguiente:</p> <p><i>"En seguimiento al oficio F0000/M-029/2020 relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control en el CONACYT derivadas de la auditoría al proyecto ZAC-2015-C02-26350 denominado "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. (CIMAT)-Unidad Zacatecas en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas", me permito referir a las observaciones, emitidas en dicha auditoría, en la que se menciona que la unidad auditada no incluye la opinión de la Dirección Regional Noreste en su calidad de Secretaría Técnica, derivado de la revisión realizada a la información entregada por el sujeto de apoyo se observa que los productos comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos del proyecto en comento, fueron entregados al usuario final del proyecto Dr. Agustín Enciso Muñoz, Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, quien manifestó como "satisfactoriamente" (se anexa documento) la entrega de los productos derivados del proyecto.</i></p> <p><i>Según el manual de procedimientos del Fomix Zacatecas vigente para el 2015, año del proyecto en cuestión, no es atribución de la Secretaría Técnica aclarar o justificar la información que proporciona el Sujeto de Apoyo."</i></p>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

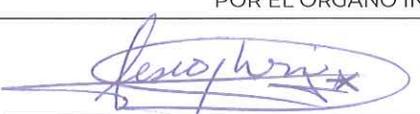
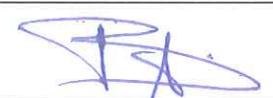
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNANDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	--	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>3. Recursos aplicados fuera de la vigencia del Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>En el rubro Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones se registró el pago de la factura 3 de fecha 6 de septiembre de 2017, del proveedor Network Engineer Specialists, S. A. de C.V., por un importe de \$191,779.66, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido; la cual fue pagada el 09 de octubre de 2017, según consta en el estado de cuenta bancario de la cuenta maestra número [REDACTED] del Banco del Bajío, S.A., aperturada por el Sujeto de Apoyo para la administración del proyecto; cabe mencionar que la fecha de terminación del Convenio de Asignación de Recursos fue el 06 de septiembre de 2017, por lo que se aplicaron recursos fuera de la vigencia de dicho Convenio, incumpliendo con la Cláusula Cuarta del Convenio de Asignación de Recursos de fecha 04 de septiembre de 2015, que establece:</p> <p><i>EL "SUJETO DE APOYO" se obliga a aplicar la totalidad de los recursos que se canalicen al " PROYECTO" en el tiempo de vigencia del proyecto y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del presente Convenio y en el "Manual de Administración de Proyectos".</i></p>	<p>Mediante oficio número F0000/M-021/2020, y con lo informado en los oficios números CIM/CA-023/2020 y CIM/CA-044/2020, proporcionaron lo siguiente:</p> <p><i>"El CIMAT, A.C., en fecha 06 de septiembre de 2017, expidió el cheque número 003 de la cuenta bancaria número [REDACTED] de BanBajío a favor de Network Engineer Specialists, SA de C.V., que ampara el pago de la factura número 02 de fecha 06 de septiembre de 2017 por un monto de 191,779.66 pesos, y que contiene la "Forma de Pago: 02 Cheque Nominativo".</i></p> <p><i>No obstante, lo anterior, el proveedor que tiene domicilio en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, no acudió a recoger el cheque, en la fecha del 06 de septiembre de 2017, y se comunicó de manera telefónica y por correo electrónico, acordando que fuera mediante transferencia electrónica.</i></p> <p><i>Posteriormente, el CIMAT, A.C., procedió a cancelar el cheque número 003 de la cuenta bancaria número [REDACTED] de BanBajío, en fecha 06 de septiembre de 2017, y realizó el registro mediante póliza número DRJ.0050 de fecha 06 de octubre de 2017.</i></p> <p><i>Por lo antes expuesto, mediante póliza EGJ.0179 de fecha 06 de octubre de 2017, el CIMAT, A.C., registró la transferencia bancaria que ampara el pago de la factura número 02 de fecha 06 de septiembre de 2017 por un</i></p>
---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

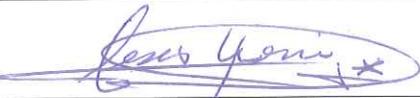
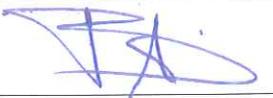
 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>
--	---	---	--

 FUNCION PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p>monto de 191,779.66 pesos, a favor de Network Engineer Specialists, S.A. de C.V.</p> <p>Es importante aclarar que la factura pagada tiene el número 02, y no el número 3 a que se hace mención en la observación."</p> <p>En respuesta complementaria el Coordinador Administrativo del CIMAT, Mtro. Ángel Macías Canales, menciona lo siguiente.</p> <p>Con motivo de la adquisición de los bienes amparados con la factura de folio fiscal FD4F8A10-135B-4FA6-A53C8004F68A2DBO, se emitió el día 6 de septiembre de 2017 el cheque número 003 de BanBajío, mismo que se puso a disposición del proveedor Network Engineer Specialists S.A. de C.V.; sin embargo, como el domicilio de la empresa se encuentra en el Estado de Nuevo León, no le fue posible asistir ni enviar a un colaborador el día 6 de septiembre ni los subsiguientes, sino hasta el día 4 de octubre de 2017.</p> <p>Debido a que la persona enviada por el proveedor, no contaba con la acreditación suficiente para recibir cheques a nombre de la empresa, el CIMAT no pudo entregarle el cheque. Y por esta situación el representante legal de la empresa solicitó al CIMAT se sustituyera el cheque por una transferencia electrónica para liquidar el adeudo. La transferencia electrónica que sustituyó al cheque se operó el día 9 de octubre de 2017.</p>	
--	--	--

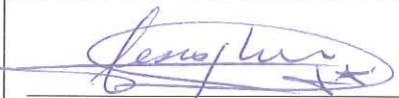
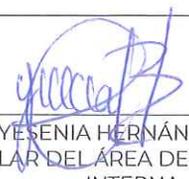
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	--	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

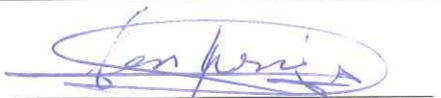
	<p><i>Por lo anterior, podemos concluir que la causal del cobro extemporáneo, obedeció a causas imputables al proveedor</i></p> <p><i>Documentos anexos;</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Polizas.pdf: incluye copia simple de Póliza PY1 003 y de la conciliación bancaria,</i> - <i>Copia simple de póliza DRJ.OOSO y copia simple de póliza EGJ.0179 y de la conciliación bancaria.</i> - <i>Copia del escrito emitido por el proveedor Network Engineer Specialists S.A de C.V., de fecha 20 de febrero de 2020, suscrito por el representante. Oficio número CI-M/CA-044/2020."</i> <p>Adicionalmente, mediante oficios números F0000/M-34/2020 y FC00/2078/2020, comunicaron lo siguiente:</p> <p><i>"En seguimiento al oficio F0000/M-029/2020 relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control en el CONACYT derivadas de la auditoría al proyecto ZAC-2015-C02-26350 denominado "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. (CIMAT)-Unidad Zacatecas en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas"; me permito referir a las observaciones, emitidas en dicha auditoría, en la que se menciona que la unidad auditada no incluye la opinión de la Dirección Regional Noreste en su calidad de Secretaría Técnica, derivado de la revisión realizada a la información entregada por el sujeto de apoyo se observa que los</i></p>	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>productos comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos del proyecto en comento, fueron entregados al usuario final del proyecto Dr. Agustín Enciso Muñoz, Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, quien manifestó como "satisfactoriamente" (se anexa documento) la entrega de los productos derivados del proyecto.</i></p> <p><i>Según el manual de procedimientos del Fomix Zacatecas vigente para el 2015, año del proyecto en cuestión, no es atribución de la Secretaría Técnica aclarar o justificar la información que proporciona el Sujeto de Apoyo."</i></p>	
<p>4 Sin documentación que acredite que los pagos realizados correspondan a servicios efectivamente recibidos.</p> <p>a) No se tiene evidencia de la recepción de los trabajos relativos a la contratación del "proyecto ejecutivo CIMAT Zacatecas"; así como, del Finiquito y terminación del Contrato, encomendados al proveedor Constructora y Control de Proyectos, S.A. de C.V.; toda vez, que no se proporcionó documento de la formalización del "Acta entrega y Recepción Física de los trabajos" y "Acta Finiquito", con motivo del contrato número CIMAT-FA-OP-13/15, por un importe de \$984,476.92, que incluye IVA, y su convenio modificatorio, formalizados por el CIMAT y el proveedor antes referido en fechas 30 de noviembre de 2015 y 29 de febrero de 2016, respectivamente, de los cuales se realizaron pagos por un importe de \$984,476.92; Anexo 4, incumpliendo con lo establecido en la Cláusula décima segunda, primer y tercer párrafos del contrato número CIMAT-FA-OP-13/15; artículos</p>	<p>A través del oficio número F0000/M-021/2020 y mediante oficio número CIM/CA-044/2020, comunicaron lo siguiente:</p> <p><i>"Se incluyen copia del Acta entrega y Recepción Física de los trabajos, y copia del Acta Finiquito con motivo del contrato número CIMAT-FA-OP-13/15; a fin de acreditar la recepción de los trabajos relativos a la contratación del "Proyecto Ejecutivo CIMAT Zacatecas", así como del finiquito y terminación de dicho contrato, encomendado al proveedor Constructora y Control de Proyectos, SA de C.V.</i></p> <p><i>Asimismo, se hacen las siguientes precisiones:</i></p> <p><i>En relación al Acta del Finiquito, ésta detalla un importe de \$844,443.22, mientras que el monto establecido en el contrato número CIMAT-FA-OP-13/15 se firmó por un importe de \$984,476.92, que incluye IVA. Se aclara que el importe del contrato es por la cantidad de \$984,476.52 que</i></p>	

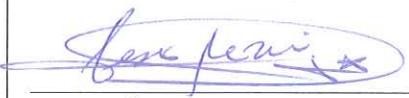
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNANDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>166 primer párrafo y 168 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>DÉCIMA SEGUNDA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS: Para la recepción total de los trabajos que le fueron encomendados, "EL CONTRATISTA" comunicara por escrito a "EL CIMAT" la conclusión de los mismos, para que éste, dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales, verifique la terminación de los mismos y que los trabajos se hayan realizado conforme a las condiciones establecidas en el presente contrato.</p> <p>...</p> <p>Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL CIMAT" contará con un plazo de 15 (quince) días naturales para proceder a su recepción física, para lo cual se levantará el acta de entrega recepción correspondiente, quedando los trabajos bajo la responsabilidad de "El CIMAT". Recibidos físicamente los documentos, las partes deberán elaborar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, el finiquito de los trabajos.</p> <p>"Artículo 166.- En la fecha señalada, la dependencia o entidad recibirá físicamente los trabajos y levantará el acta correspondiente, la que contendrá como mínimo lo siguiente..."</p>	<p>incluye IVA. El motivo de la diferencia se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La discrepancia entre el importe indicado en el Acta de Finiquito y el importe total del contrato, asciende a \$140,033.30; que corresponden \$135,789.86, al monto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del contrato, más \$4,243.43 que corresponden a las retenciones de 5 al millar por concepto del D.I.V.O. 2) En efecto, en el Acta de Finiquito, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado citado en el punto anterior, no se asentó por una omisión involuntaria; sin embargo, en el Acta de Entrega Recepción, este importe del Impuesto al Valor Agregado si fue considerado y no existe ninguna diferencia. Es importante mencionar que la causa probable de esta discrepancia radique en que el Manual del Usuario de la Bitácora Electrónica de Obra Pública, establece que "...se deberá registrar el importe SIN IVA y únicamente en la moneda especificada ..." 3) Los pagos efectuados al contratista como son: el anticipo por \$295,342.95, la estimación 1 por \$298,633.43, y la estimación 2 por \$386,256.73, suman un monto de \$980,233.11; así mismo, se hicieron retenciones por concepto de 5 al millar del D.I.V.O, que ascendieron a \$4,243.43, que nos arrojan un total de 5984,476.54. 4) Adicionalmente, se proporciona una Carta de Validación de Pagos, expedida por el contratista con
--	---

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

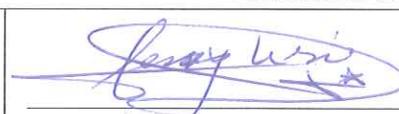
 L.C. TANIA SALÁS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	--	--	---

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>"Artículo 168.- Para dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por las partes en un contrato, éstas deberán elaborar el finiquito de los trabajos correspondiente, salvo en los supuestos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 64 de la Ley. Deberá anexarse al finiquito el acta de recepción física de los trabajos."</p>	<p>fecha 21 de febrero del 2020, mediante la cual constata que los pagos recibidos por parte del CIMAT A.C. con relación al contrato CIMAT-FA-OP-13/15, ascienden a \$980,233.11, mientras que la diferencia de \$4,243.43, corresponde a las retenciones de 5 al millar por concepto del D.I.V.O., con lo que, sumados al monto de los pagos efectuados, equivalen al monto total del contrato.</p> <p>5) En resumen, se puede demostrar que el importe de \$844,443.22 más el importe de las retenciones de 5 al millar por concepto del D.I.V.O. de \$4,243.43, más \$135,789.86, que corresponden al IVA nos resulta el importe total del contrato, por \$984,476.51, existiendo una diferencia de centavos por redondeo.</p> <p>Documentos anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega recepción física de los trabajos. - Copia de las estimaciones 1, 2 y Anticipo del contrato CIMAT-FA-OP-13/15. - Copia de la factura 85F, 86F y 73F de Constructora y Control de Proyectos, SA de CV. - Copia del acta de entrega y recepción física de los trabajos del contrato CIMAT-FA-OP-13/15. - Copia de las pólizas CEGE.0425, EGO.0343 y EGF.0066 de los pagos realizados al contratista. - Copia de la carta de validación de pagos. expedida por el contratista el día 20 de febrero de 2020.
---	--

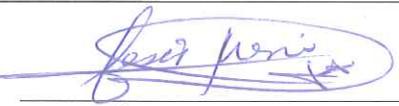
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.C. TANIA SACAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	--	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de las notas 5 y 9 de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP). - Copia del instructivo de llenado de la BEOP, en donde se refiere que los registros del contrato deben hacerse sin IVA. - Cédula de trabajo con la conciliación entre contrato, acta de finiquito y acta de entrega recepción de los trabajos realizados por el contratista." <p>Asimismo, con oficio número CIM/CA-023/2020 comunicó: ...</p> <p>"En la carpeta electrónica denominada "Anexo III.4" se adjuntan el archivo denominado "ACTA DE ENTREGA RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS.pdf", que corresponde al Acta de recepción de los trabajos, así como el archivo denominado "ACTA DE FINIQUITO.pdf", que corresponde al Acta de Finiquito y terminación del Contrato."</p> <p>Adicionalmente, mediante oficios números F0000/M-34/2020 y FC00/2078/2020, comunicaron lo siguiente:</p> <p><i>"En seguimiento al oficio F0000/M-029/2020 relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control en el CONACYT derivadas de la auditoría al proyecto ZAC-2015-C02-26350 denominado "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. (CIMAT)-Unidad Zacatecas en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas", me permito referir a las observaciones, emitidas en dicha auditoría, en la que se</i></p>
--	---

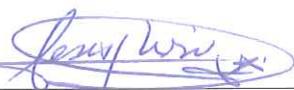
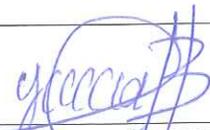
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>menciona que la unidad auditada no incluye la opinión de la Dirección Regional Noreste en su calidad de Secretaría Técnica, derivado de la revisión realizada a la información entregada por el sujeto de apoyo se observa que los productos comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos del proyecto en comento, fueron entregados al usuario final del proyecto Dr. Agustín Enciso Muñoz, Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, quien manifestó como "satisfactoriamente" (se anexa documento) la entrega de los productos derivados del proyecto.</i></p> <p><i>Según el manual de procedimientos del Fomix Zacatecas vigente para el 2015, año del proyecto en cuestión, no es atribución de la Secretaría Técnica aclarar o justificar la información que proporciona el Sujeto de Apoyo."</i></p>	
<p>5. Derivado de la formalización del contrato número CIMAT-DA-OP-02/16, suscrito el 06 de junio de 2016, por el CIMAT y Constructora Cal y Arena, S.A. de C.V., por un importe de \$16,637,505.53, más I.V.A., del cual se realizaron pagos por un importe de \$16,637,505.53; Anexo 5, cuyo objeto referido en la Cláusula primera del contrato establece "... la realización de una obra consistente en el "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C., que se llevó a cabo en el terreno de "EL CIMAT" ubicado en el lote No. 7 manzana 3 del Campus de Innovación de la Cd. de Zacatecas, Zacatecas, en los términos estrictamente apegados de las propuestas Técnica y</p>		

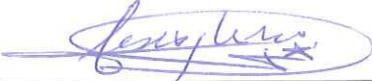
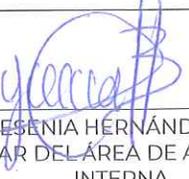
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	--	---	--

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

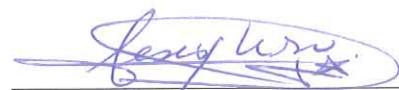
<p>Económica de "EL CONTRATISTA", se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p>a) No se pudo verificar que el Contratista ejecutara los trabajos convenidos de acuerdo al programa de Obra; toda vez, que no se proporcionó dicho documento, no obstante que se establece en el cuarto párrafo de la Cláusula Décima Octava del Contrato antes referido.</p> <p>"DÉCIMA OCTAVA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECIFICAS: PROGRAMA. - "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos de acuerdo con el Programa de Obra que anexo al presente contrato forma parte integral del mismo. En caso de considerarlo necesario, "EL CONTRATISTA" deberá entregar por escrito el PROGRAMA DETALLADO Y DEFINITIVO PARA LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, mismo que no podrá exceder el plazo original, y que considerará a detalle todos y cada uno de los conceptos que integran la propuesta, en los términos de los Anexos mencionados, ó utilizando redes de actividades de ruta crítica y diagrama de barras, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la emisión del fallo de la Cotización, mismo que una vez autorizado por el Residente de Obra d "EL CIMAT", se aplicará al contrato."</p>	<p>Mediante Oficio No. F0000/M-021/2020 proporcionó lo siguiente:</p> <p><i>"Se adjunta los documentos relativos al programa de obra con los trabajos ejecutados por el contratista:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato CIMAT-DA-OP-02-16.pdf - Anexo E11-1 PROGRAMA DE EROGACIONES.pdf - Anexo E11-2 PROGRAMA DE EROGACIONES.pdf - CONVENIO MODIFICATORIO CIMAT-DA-OP-02-16.pdf - PROGRAMA DE EROGACIONES CONVENIO MODIFICATORIO .pdf" <p>Con oficio número CIM/CA-023/2020, informo:</p> <p><i>"Al respecto, me permito informar que se adjunta copia del contrato CIMAT-DA-OP-02/16 y Anexo E-11-1, y del Anexo E-11-2 "Programa de erogaciones de ejecución general de los trabajos", mismo que se encuentra descrito en el apartado de Declaraciones: Segunda del Contrato CIMAT-DA-OP-02/16, y en la Cláusula Primera del citado Contrato, en los términos estrictamente apegados de las propuestas Técnica y Económica de "EL CONTRATISTA"; documentos que forman parte integrante del mismo, y que desglosan los conceptos, cantidades y volúmenes de obra ahí establecidos, entre otros. También se anexa copia del convenio modificadorio del contrato CIMATDA-OP-02/16, y</i></p>
--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

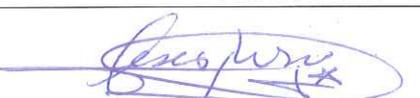
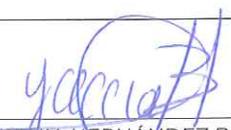
	<p>de su programa de erogaciones de ejecución general de los trabajos.</p> <p>En la carpeta electrónica denominada "Anexo III.5a" se adjunta copia de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El archivo denominado "CONTRATO CIMAT-DA-OP-02-16.pdf", que corresponde al contrato original. • Los archivos denominados "Anexo E11 -1 PROGRAMA DE EROGACIONES.pdf" y "Anexo E11 -2 PROGRAMA DE EROGACIONES.pdf", que corresponden al programa de erogaciones del contrato original. • El archivo denominado "CONVENIO MODIFICATORIO CIMAT-DA-OP-02-16.pdf", que corresponde al convenio modificadorio del contrato original. • El archivo denominado "PROGRAMA DE EROGACIONES CONVENIO MODIFICATORIO.pdf", que corresponde al programa de erogaciones del contrato modificadorio del contrato original." <p>Adicionalmente, mediante oficios números F0000/M-34/2020 y FC00/2078/2020, comunicaron lo siguiente:</p> <p>"En seguimiento al oficio F0000/M-029/2020 relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control en el CONACYT derivadas de la auditoría al proyecto ZAC-2015-C02-26350 denominado "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. (CIMAT)-Unidad Zacatecas en el Campus de Innovación Tecnológica del</p>	
--	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

	<p><i>Estado de Zacatecas", me permito referir a las observaciones, emitidas en dicha auditoría, en la que se menciona que la unidad auditada no incluye la opinión de la Dirección Regional Noreste en su calidad de Secretaría Técnica, derivado de la revisión realizada a la información entregada por el sujeto de apoyo se observa que los productos comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos del proyecto en comento, fueron entregados al usuario final del proyecto Dr. Agustín Enciso Muñoz, Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, quien manifestó como "satisfactoriamente" (se anexa documento) la entrega de los productos derivados del proyecto.</i></p> <p><i>Según el manual de procedimientos del Fomix Zacatecas vigente para el 2015, año del proyecto en cuestión, no es atribución de la Secretaría Técnica aclarar o justificar la información que proporciona el Sujeto de Apoyo."</i></p>	
<p>b) En la Bitácora electrónica de la Obra, no se incluyó evidencia de la notificación de la terminación de los trabajos comprometidos por parte del Contratista para dar inicio al procedimiento de recepción de los trabajos, conforme lo establece el artículo 164 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM)</p> <p><i>"Para iniciar el procedimiento de recepción de los trabajos, el Contratista deberá notificar la terminación de los trabajos a través de la Bitácora o excepcionalmente por escrito, para lo cual anexará los documentos que lo soporten e incluirá una relación de</i></p>	<p>A través del oficio número F0000/M-021/2020 y mediante oficio número CIM/CA-044/2020, comunicaron lo siguiente: ...</p> <p><i>"Con fundamento en el Artículo 164, primer párrafo, del RLOPSRM que establece:</i></p> <p><i>"Artículo 164.- Para iniciar el procedimiento de recepción de los trabajos, el contratista deberá notificar la terminación de los trabajos a través 'de la Bitácora o excepcionalmente por escrito, para lo cual anexará los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o de</i></p>	

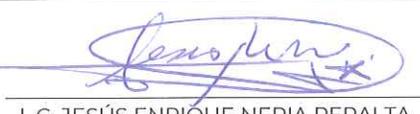
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p><i>las estimaciones o de los gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra."</i></p>	<p><i>los gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra.;</i></p> <p><i>Me permito hacer la aclaración de que en el citado artículo se da la opción al contratista de notificar la terminación de los trabajos por escrito, en lugar de hacerlo a través de la Bitácora Electrónica de la Obra.</i></p> <p><i>En este caso, el contratista optó por notificar al entonces Director Administrativo del Centro la terminación de los trabajos, mediante un escrito de fecha 02 de agosto de 2017, como mecanismo alternativo al de la Bitácora Electrónica de Obra, y siempre dentro de lo establecido en el Artículo 164 del RLOPSRM.</i></p> <p><i>En la carpeta electrónica denominada "Anexo III.5b" se adjunta el archivo denominado "AVISO DE TERMINACION DE OBRA CIMAT-DA-OP-02-16.pdf", correspondiente a la copia del escrito del aviso de terminación de obra por parte del contratista."</i></p> <p>Adicionalmente, mediante oficios números F0000/M-34/2020 y FC00/2078/2020, comunicaron lo siguiente:</p> <p><i>"En seguimiento al oficio F0000/M-029/2020 relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control en el CONACYT derivadas de la auditoría al proyecto ZAC-2015-C02-26350 denominado "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. (CIMAT)-Unidad Zacatecas en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas", me permito referir a las</i></p>
---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

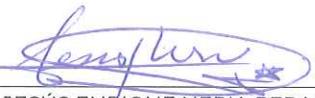
 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERÍA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>
--	---	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>observaciones, emitidas en dicha auditoría, en la que se menciona que la unidad auditada no incluye la opinión de la Dirección Regional Noreste en su calidad de Secretaría Técnica, derivado de la revisión realizada a la información entregada por el sujeto de apoyo se observa que los productos comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos del proyecto en comento, fueron entregados al usuario final del proyecto Dr. Agustín Enciso Muñoz, Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, quien manifestó como "satisfactoriamente" (se anexa documento) la entrega de los productos derivados del proyecto.</i></p> <p><i>Según el manual de procedimientos del Fomix Zacatecas vigente para el 2015, año del proyecto en cuestión, no es atribución de la Secretaría Técnica aclarar o justificar la información que proporciona el Sujeto de Apoyo."</i></p>	
<p>c) El contrato estableció en su Cláusula segunda que los trabajos concluirían el 29 de octubre de 2016; sin embargo, se formalizó convenio modificatorio al contrato número CIMAT-DA-OP-02/16 en fecha 27 de octubre de 2016, en el que se estableció en su Cláusula segunda, que los trabajos concluirían el 04 de diciembre de 2016; no obstante, las Actas de recepción de los trabajos y de finiquito se formalizaron el 17 de agosto de 2017, identificando que el contrato y convenio modificatorio formalizados no establecieron los plazos de ejecución de los trabajos; así como, los plazos para verificar la terminación de los mismos y la elaboración del finiquito de conformidad a lo establecido en el artículo 46,</p>	<p>A través del oficio número F0000/M-021/2020 comunicó lo siguiente: ...</p> <p><i>"Con fundamento en el Artículo 164, primer y segundo párrafos, del RLOPSRM se hacen las aclaraciones siguientes:</i></p> <p><i>En el citado artículo se da la opción al contratista de notificar la terminación de los trabajos ya sea a través de la Bitácora Electrónica de la Obra, o por escrito; sin embargo, no establece un plazo máximo para que se realice dicha notificación.</i></p>	

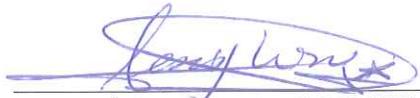
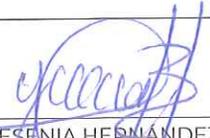
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	--	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

<p>fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).</p> <p><i>“Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:</i></p> <p>...</p> <p><i>VII. El plazo de ejecución de los trabajos, así como los plazos para verificar la terminación de los trabajos y la elaboración del finiquito;”</i></p>	<p><i>Por el contrario, el artículo si establece un plazo máximo para que las Dependencias y Entidades inicien el procedimiento de recepción de los trabajos. Dicho plazo es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que el contratista notifique la terminación de los trabajos.</i></p> <p><i>Tal y como se mencionó en el inciso que antecede, en este caso el contratista notificó por escrito la terminación de los trabajos el día 02 de agosto de 2017, situación que no violenta el Artículo 164 del RLOPSRM, toda vez que no existe un plazo máximo para el contratista.</i></p> <p><i>Considerando lo anterior, se informa que los trabajos fueron realizados y pagados dentro del plazo establecido en el Convenio Modificadorio del Contrato CIMAT-DA-OP-02/16; sin embargo, las Actas de recepción de los trabajos y de finiquito se realizaron el día 17 de agosto del 2017, en virtud de que el contratista presentó el Aviso de Terminación de los trabajos el día 02 de agosto del 2017.</i></p> <p><i>A partir de esa fecha, y en observancia del plazo establecido como obligatorio para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en el Artículo 164 del RLOPSRM, el Centro realizó el procedimiento de recepción y finiquito de los trabajos dentro del plazo obligatorio. En consecuencia, consideramos que no se incumplió con lo establecido en el Artículo en cuestión.</i></p> <p><i>Documento anexo:</i></p>	
---	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, quien manifestó como "satisfactoriamente" (se anexa documento) la entrega de los productos derivados del proyecto.</i></p> <p><i>Según el manual de procedimientos del Fomix Zacatecas vigente para el 2015, año del proyecto en cuestión, no es atribución de la Secretaría Técnica aclarar o justificar la información que proporciona el Sujeto de Apoyo."</i></p>	
<p>6. Mediante memorándum número CIMADQ/MEMO/059/19 de fecha 12 de noviembre de 2019, la Encargada del Despacho del Departamento de Adquisiciones del CIMAT informó que "El Contrato CIMAT-FA-OP-11/17, se celebró exceptuando el procedimiento de Licitación Pública, mediante procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 42 fracción III de la Ley de Obras y el artículo 74 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras..."</p> <p>Ahora bien, el contrato número CIMAT-FA-OP-11/17, se formalizó el 01 de agosto de 2017, por el CIMAT y Constructora Cal y Arena, S.A. de C.V., por un importe de \$1,222,030.96 más IVA, del cual se realizaron pagos por un importe de \$1,222,030.96; Anexo 6, cuyo objeto referido en la Cláusula primera establece "... la realización de una obra consistente en el "AMPLIACIÓN DE LA ETAPA I DE LA OBRA DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C., UNIDAD ZACATECAS", que se llevará a cabo en el terreno de "EL CIMAT" ubicado en el lote No. 7 manzana 3 del Campus de Innovación</p>		

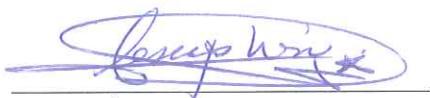
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	--	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

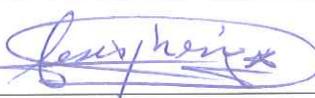
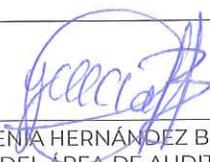
<p>de la Cd. De Zacatecas, Zacatecas, en los términos estrictamente apegados de las propuestas Técnica y Económica de "EL CONTRATISTA" la cual corresponde a la misma proposición técnico-económica que contiene el catálogo de conceptos que se encuentra debidamente requisitada, en el contrato CIMAT-DA-OP-02/16 de la licitación LO-03890C999-E60-2016", bajo el procedimiento de contratación a través de adjudicación directa con fundamento en el artículo 42 de la LOPSRM, de lo cual se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p>a) No se acreditó que se realizó la investigación de mercado y que se obtuvieron las mejores condiciones para el estado y, por tanto, se evitaron pérdidas o costos adicionales importantes, de conformidad con el artículo 74, fracción II del RLOPSRM.</p> <p><i>"Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 de la Ley, deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:</i></p> <p>II. Será procedente contratar mediante adjudicación directa fundada en la fracción III, cuando, entre otros supuestos, la dependencia o entidad acredite con la investigación de mercado correspondiente, que se obtienen las mejores condiciones para el Estado y, por tanto, se evitan pérdidas o costos adicionales importantes, al contratar con algún Contratista que tenga contrato vigente previamente adjudicado mediante licitación pública y éste acepte ejecutar los mismos trabajos en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los trabajos materia</p>	<p>A través del oficio número F0000/M-021/2020 y mediante el oficio número CIM/CA-023/2020 comunicaron lo siguiente: ...</p> <p><i>"... en el "DICTAMEN TÉCNICO AMPLIACIÓN DE LA ETAPA UNO DE LA OBRA "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, AC. UNIDAD ZACATECAS", de fecha 01 de agosto de 2017, en cuyo antecedente se describe como el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., solicitó mediante escrito a la Contratista Cal y Arena, S.A. de C.V., la factibilidad de mantener los mismos Precios Unitarios indicados en su propuesta Técnico Económica del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LO-03890C999-E60-2016 referente a la obra "Diseño, Construcción, Equipamiento y Puesta en Marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., Unidad Zacatecas"; para estar en posibilidades de ejecutar obra de Conceptos Ordinarios, Volúmenes Excedentes y Conceptos Extraordinarios, para concluir el proceso constructivo de la Primera Etapa de la Obra: "Diseño, Construcción, Equipamiento y Puesta en Marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A C. Unidad Zacatecas".</i></p> <p><i>Como se describe en el apartado de razones técnicas, la finalidad es asegurar al Estado las mejores condiciones</i></p>	
---	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

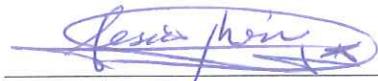
<p><i>del contrato celebrado con la misma o con otra dependencia o entidad;"</i></p> <p>Asimismo, la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa con la empresa Cal y Arena, S.A. de C.V., que de acuerdo a lo señalado en el "Dictamen Técnico" firmado por el Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIMAT, de fecha 01 de agosto de 2017, en el que se establece que el proveedor aceptó ejecutar con el mismo Catálogo de conceptos en iguales condiciones en cuanto a precio características y calidad de los trabajos señalados en el contrato CIMAT-DA-OP-02/16 formalizado con el proveedor, derivado del proceso de Licitación; al respecto es importante señalar que la vigencia del mencionado contrato concluyó el 29 de octubre de 2016 y la de su convenio modificatorio el 04 de diciembre de 2016; sin embargo, el contrato No. CIMAT-FA-OP-11/17 adjudicado de manera directa se formalizó el 01 de agosto de 2017, es decir con posterioridad a la fecha en que concluyó el contrato CIMAT-DA-OP-02/16 y su convenio modificatorio, por lo que no se cumple con lo señalado en la fracción II del artículo 74 del RLOS RM, que establece:</p> <p><i>"Será procedente contratar mediante adjudicación directa fundada en la fracción III, cuando, entre otros supuestos, la dependencia o entidad... al contratar con algún Contratista que tenga contrato vigente previamente adjudicado mediante licitación pública..."</i></p>	<p><i>disponibles en cuanto a economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en base a las necesidades y objetivos a cumplir de conformidad con los requerimientos y características del proyecto de la obra pública que se pretende contratar de manera exitosa; el Área Técnica requirente y responsable de la ejecución de los trabajos, solicitó en su momento a la empresa Cal y Arena, S.A. de C.V., la respuesta y aceptación para ejecutar el mismo Catálogo de Conceptos, en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los trabajos señalados en el contrato derivado del citado proceso de licitación indicados en su propuesta de licitación No. LO-03890C999-E60-2016 y pactados en el contrato CIMAT-DA-OP-02/16.</i></p> <p><i>Como consecuencia de la respuesta afirmativa de la citada Contratista, se cumplió con el principio de investigación de mercado, y se consideró conveniente realizar la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa a la citada empresa, toda vez que representaba una economía para el Centro, dando cumplimiento a todas las directrices y circunstancias que se deben cumplir para poder protocolizar la asignación de un contrato.</i></p> <p><i>En base en lo anterior, se adjudicó el Contrato de Obra Pública teniendo como fundamento los artículos 41, 42 Fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 74 Fracción II de su Reglamento, siendo que el dictamen en comento sustentó</i></p>	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>la formalización entre las partes para la realización del contrato correspondiente.</i></p> <p><i>Cabe señalar también que se consideró que la investigación de mercado incrementaría los Precios Unitarios ofertados en la propuesta Técnico Económica, por el incremento a los precios de los materiales de construcción. Esta situación afectaría los recursos asignados y por esta razón, se exploró como mejor opción, la posibilidad de solicitar a la Contratista la factibilidad de mantener los precios ofertados en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LO-03890C999-E60-2016 correspondiente al contrato CIMAT-DA-OP-02j16, porque esto representaba para el CIMAT la obtención de las mejores condiciones para el Estado, como lo establece la Normatividad; la respuesta fue favorable y se concluyó con el entregable correspondiente a la 2ª Etapa del Convenio de Asignación de recursos.</i></p> <p><i>Por último, se hace la aclaración de que la adjudicación no tuvo como fin evadir ninguna de las disposiciones en la LOPSRM, sino que el objetivo era concluir de manera exitosa el proyecto y cumplir con el compromiso pactado con el COZCYT, y de esta manera poner a disposición de la sociedad un Centro Público de Enseñanza para la formación de recursos humanos de alto nivel.</i></p> <p><i>Actualmente el edificio alberga la totalidad del personal y se encuentra en operación 100%, cumpliendo con las demandas pactadas en el Convenio de referencia.</i></p>	
--	---	--

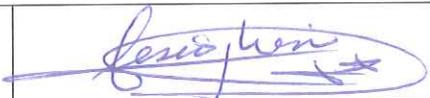
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p>En la carpeta electrónica denominada "Anexo III.6a" se adjunta el archivo denominado "DICTAMEN TECNICO AMPLIACION.pdf", correspondiente a la copia del "DICTAMEN TÉCNICO AMPLIACIÓN DE LA ETAPA UNO DE LA OBRA "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. UNIDAD ZACATECAS", para pronta referencia."</p> <p>Adicionalmente, mediante oficios números F0000/M-34/2020 y FC00/2078/2020, comunicaron lo siguiente:</p> <p><i>"En seguimiento al oficio F0000/M-029/2020 relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control en el CONACYT derivadas de la auditoría al proyecto ZAC-2015-C02-26350 denominado "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. (CIMAT)-Unidad Zacatecas en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas", me permito referir a las observaciones, emitidas en dicha auditoría, en la que se menciona que la unidad auditada no incluye la opinión de la Dirección Regional Noreste en su calidad de Secretaría Técnica, derivado de la revisión realizada a la información entregada por el sujeto de apoyo se observa que los productos comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos del proyecto en comento, fueron entregados al usuario final del proyecto Dr. Agustín Enciso Muñoz, Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, quien manifestó como "satisfactoriamente" (se</i></p>	
--	--	--

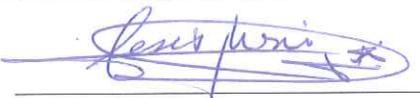
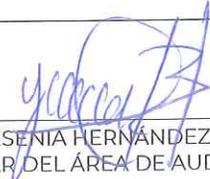
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	--	--	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

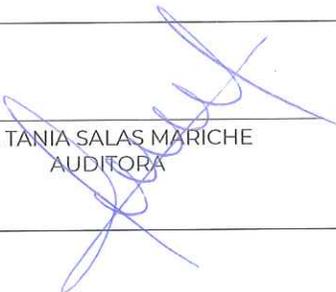
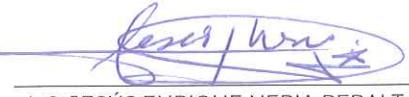
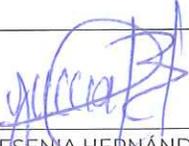
	<p><i>anexo documento) la entrega de los productos derivados del proyecto.</i></p> <p><i>Según el manual de procedimientos del Fomix Zacatecas vigente para el 2015, año del proyecto en cuestión, no es atribución de la Secretaría Técnica aclarar o justificar la información que proporciona el Sujeto de Apoyo.</i></p> <p><i>Además, de acuerdo con el Manual de Procedimientos, PP06 Administración de proyectos, es responsabilidad del Sujeto de Apoyo, el desarrollo de las actividades técnicas del proyecto.</i></p> <p><i>La Secretaria Técnica no está facultada para revisar los contratos que se formalicen.</i></p> <p><i>De acuerdo con la Guía de Administración de Proyectos 6.1, inciso f) que a la letra dice "Con base en estos informes, el Secretario Técnico verificará y emitirá el dictamen sobre el cumplimiento de metas, compromisos y productos, así como la aplicación del ejercicio del gasto y su congruencia con las actividades realizadas, apoyado en las instancias que considere pertinentes"</i></p> <p><i>Para el caso del informe final numeral 6.2 inciso d) "Con base en este informe, el Secretario Técnico con el apoyo de la Comisión de Evaluación, verificará y emitirá un dictamen de su calidad, del cumplimiento de metas, resultados y productos comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos, así como de la correcta aplicación</i></p>	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<i>del ejercicio del gasto y su congruencia con las actividades realizadas,"</i>	
b) No se proporcionó evidencia de la dictaminación realizada por el titular de la dependencia u Oficial Mayor o equivalente sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública, por la contratación realizada por adjudicación directa con base al artículo 42 fracción III de la LOPSRM, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 25 de la LOPSRM, que establece: "... Cuando la dependencia o entidad determine no constituir el Comité de conformidad con el párrafo anterior, deberá informarlo por escrito al órgano interno de control correspondiente acompañando la justificación de dicha determinación. En estos casos, la dictaminación sobre la procedencia de las excepciones a la licitación pública en los casos a que se refieren las fracciones I, III, y VIII a XIV del artículo 42 de la Ley corresponderá al titular de la dependencia o entidad, quien podrá delegar esta facultad en el Oficial Mayor o equivalente."	A través del oficio número F0000/M-021/2020 y mediante el oficio número CIM/CA-023/2020 comunicaron lo siguiente: ... <i>"Al respecto, me permito informar que se adjunta copia del Dictamen Técnico, mismo que fue realizado por el Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C., (CIMAT), mismos que se encuentran publicados en la Página electrónica del CIMAT, en la Carpeta de: ¿Quiénes somos?, subcarpeta de Normatividad, Rubro Normatividad interna; validados mediante oficio No./100/295/2011, emitido por el Titular de la Dirección de Asuntos Normativos, Consultoría y Despachos Aduanales de la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos del CONACYT; quien de conformidad con lo establecido en la Disposición Décima y Décima Sexta, indica el cargo de los servidores públicos facultados para adjudicar directamente un contrato de obra o servicio; por lo que se considera que el Dictamen Técnico elaborado y suscrito por el Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cumple con las disposiciones que señala la normatividad en materia de obra pública o servicios relacionados con las mismas del CIMAT</i>	

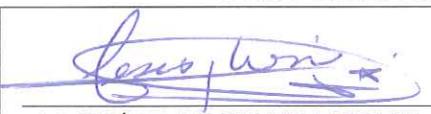
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>En la carpeta electrónica denominada "Anexo III.6b" se adjunta el archivo denominado "DICTAMEN TECNICO AMPLIACION.pdf", correspondiente a la copia del "DICTAMEN TÉCNICO AMPLIACIÓN DE LA ETAPA UNO DE LA OBRA "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. UNIDAD ZACATECAS", así como el archivo denominado "POLITICAS BASES y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA.pdf" correspondiente a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C., (CIMAT), para pronta referencia."</p> <p>Adicionalmente, mediante oficios números F0000/M-34/2020 y FC00/2078/2020, comunicaron lo siguiente:</p> <p><i>"En seguimiento al oficio F0000/M-029/2020 relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control en el CONACYT derivadas de la auditoría al proyecto ZAC-2015-C02-26350 denominado "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. (CIMAT)-Unidad Zacatecas en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas", me permito referir a las observaciones, emitidas en dicha auditoría, en la que se menciona que la unidad auditada no incluye la opinión de la Dirección Regional Noreste en su calidad de Secretaría Técnica, derivado de la revisión realizada a la información entregada por el sujeto de apoyo se observa que los productos comprometidos en el Convenio de Asignación</i></p>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

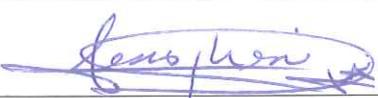
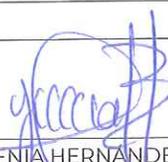
 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>
--	---	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

	<p><i>de Recursos del proyecto en comento, fueron entregados al usuario final del proyecto Dr. Agustín Enciso Muñoz, Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, quien manifestó como "satisfactoriamente" (se anexa documento) la entrega de los productos derivados del proyecto."</i></p>	
<p>c) El contrato celebrado no establece en su contenido, la descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, y como parte integrante del contrato, los proyectos, planos, especificaciones, normas de calidad, programas y presupuestos; así como, el plazo de ejecución de los trabajos; los plazos para verificar la terminación de los trabajos y la elaboración del finiquito, como lo establece el artículo 46, fracciones V y VII de la LOPSRM.</p> <p><i>"Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:</i></p> <p>...</p> <p>V. La descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, debiendo acompañar como parte integrante del contrato, en el caso de las obras, los proyectos, planos, especificaciones, normas de calidad, programas y presupuestos; tratándose de servicios, los términos de referencia;</p> <p>VII. El plazo de ejecución de los trabajos, así como los plazos para verificar la terminación de los trabajos y la elaboración del finiquito;"</p>	<p>A través del oficio número F0000/M-021/2020 y mediante el oficio número CIM/CA-023/2020 comunicaron lo siguiente: ...</p> <p><i>"Al respecto, me permito informar que se adjunta copia del Catálogo Pormenorizado de conceptos de obra de catálogo y fuera de catálogo, así como los planos, que corresponden a los trabajos del contrato CIMAT-FA-OP-11/17; en el que se describen las especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medición y precios unitarios; respetando los términos de referencia estrictamente apegados a las propuesta Técnica y Económica de "EL CONTRATISTA", que contiene el Catálogo de conceptos que se encuentra debidamente requisitado en el contrato CIMAT-DA-OP-02/16, derivado de la Licitación LO-03890C999-E60-2016, estipulados en la Cláusula Primera del contrato en cita. Por lo que se refiere al plazo de ejecución, este se encuentra establecido en la Cláusula Segunda del contrato CIMAT-FA-OP-11/17. También se incluye copia del Acta de finiquito para su referencia.</i></p> <p><i>En la carpeta electrónica denominada "Anexo III.6c" se adjunta:</i></p>	

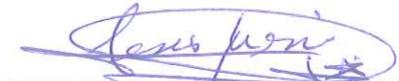
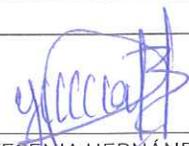
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNANDEZ BRAVO TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>
--	---	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

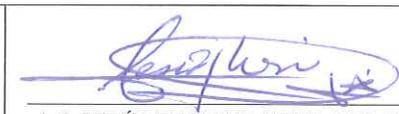
	<ul style="list-style-type: none"> • El archivo denominado "CONTRATO CIMAT-FA-OP-11-17.pdf" que corresponde al contrato CIMAT-FA-OP-11/17. • El archivo denominado "CATALOGO PORMENORIZADO DE CONCEPTOS DE OBRAS CATALOGO Y FUERA DE CATALOGO CIMAT-FA-OP-11-17.pdf" que corresponde al Catálogo Pormenorizado de conceptos de obra de catálogo y fuera de catálogo. • El archivo denominado "ACTA FINIQUITO.pdf" que corresponde al acta de finiquito del contrato CIMAT-FA-OP-11/17. • Una subcarpeta denominada "PLANOS CONTRATO CIMAT-FA-OP-11-17", que contiene los proyectos, planos, especificaciones y demás documentación complementaria." <p>Adicionalmente, mediante oficios números F0000/M-34/2020 y FC00/2078/2020, comunicaron lo siguiente:</p> <p><i>"En seguimiento al oficio F0000/M-029/2020 relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control en el CONACYT derivadas de la auditoría al proyecto ZAC-2015-C02-26350 denominado "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. (CIMAT)-Unidad Zacatecas en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas"; me permito referir a las</i></p>	
--	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESEMIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>observaciones, emitidas en dicha auditoría, en la que se menciona que la unidad auditada no incluye la opinión de la Dirección Regional Noreste en su calidad de Secretaría Técnica, derivado de la revisión realizada a la información entregada por el sujeto de apoyo se observa que los productos comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos del proyecto en comento, fueron entregados al usuario final del proyecto Dr. Agustín Enciso Muñoz, Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, quien manifestó como "satisfactoriamente" (se anexa documento) la entrega de los productos derivados del proyecto."</i></p>	
<p>d) No se proporcionó el Programa de Obra a que hace referencia el cuarto párrafo de la Cláusula Décima Octava del Contrato, por lo que no se pudo verificar que el Contratista ejecutara los trabajos convenidos de acuerdo a lo establecido en el programa.</p> <p><i>"PROGRAMA. - "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos de acuerdo con el Programa de Obra que anexo al presente contrato forma parte integral del mismo. En caso de considerarlo necesario, "EL CONTRATISTA" deberá entregar por escrito el PROGRAMA DETALLADO Y DEFINITIVO PARA LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, mismo que no podrá exceder el plazo original, y que considerará a detalle todos y cada uno de los conceptos que integran la propuesta, en los términos de los Anexos mencionados, ó utilizando redes de</i></p>	<p>A través del oficio número F0000/M-021/2020 y mediante el oficio número CIM/CA-023/2020 comunicaron lo siguiente: ...</p> <p><i>"Al respecto, me permito informar que se adjunta copia del Programa de Obra del contrato CIMAT -FA-OP-11/17, con el propósito de que pueda realizar la verificación de la ejecución de los trabajos.</i></p> <p>En la carpeta electrónica denominada "Anexo III.6d" se adjunta el archivo denominado "PROGRAMA DE OBRA CONTRATO CIMAT-FA-OP-11-17.pdf", correspondiente al Programa de Obra por concepto del contrato CIMAT -FA-OP-11/17."</p> <p>Adicionalmente, mediante oficios números F0000/M-34/2020 y FC00/2078/2020, comunicaron lo siguiente:</p>	

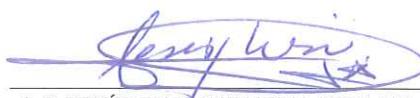
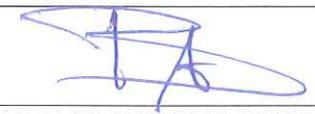
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

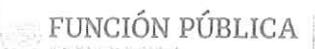
  2020 LEONA VICARIO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p><i>actividades de ruta crítica y diagrama de barras, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la emisión del fallo de la Cotización, mismo que una vez autorizado por el Residente de Obra de "EL CIMAT", se aplicará al contrato."</i></p>	<p><i>"En seguimiento al oficio F0000/M-029/2020 relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control en el CONACYT derivadas de la auditoría al proyecto ZAC-2015-C02-26350 denominado "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. (CIMAT)-Unidad Zacatecas en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas", me permito referir a las observaciones, emitidas en dicha auditoría, en la que se menciona que la unidad auditada no incluye la opinión de la Dirección Regional Noreste en su calidad de Secretaría Técnica, derivado de la revisión realizada a la información entregada por el sujeto de apoyo se observa que los productos comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos del proyecto en comento, fueron entregados al usuario final del proyecto Dr. Agustín Enciso Muñoz, Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, quien manifestó como "satisfactoriamente" (se anexa documento) la entrega de los productos derivados del proyecto."</i></p> <p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada y que se detalla en el Anexo A, adjunto a la presente cédula, se determina que no se colma en su totalidad las recomendaciones planteadas que dieron origen al presente análisis, toda vez que no en todos los casos se proporcionó la documentación que justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación y en adición, no se tiene la opinión del Secretario del Fondo responsable, relativo a si lo informado justifica o aclara la situación determinada o</p>	
---	--	--

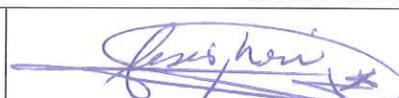
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>
--	---	---	--

  2020 LEONA VICARIO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

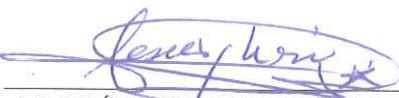
	<p>bien, va a gestionar la recuperación de recursos derivado de incumplimiento a la normatividad.</p>	
<p>IV. Debilidades de control interno identificadas en la etapa de seguimiento del proyecto.</p> <p>Los contratos que se formalizaron por el servicio de obra, no cumplen con lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, existiendo el riesgo que no se cuente con evidencia suficiente de que los trabajos contratados y pagados se hayan recibido a entera satisfacción; y pueden originar que no se cumplan con los entregables comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección Adjunta de Desarrollo Regional en representación del Fideicomitente, a través del Director de Coordinación de Direcciones Regionales y con el apoyo del Director Regional Noreste, en su calidad de Secretario Técnico del "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Zacatecas", deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Por los numerales I, II, III y IV y sus anexos, presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo la observación</p>	<p>Mediante el oficio número F0000/M-021/2020 informo:</p> <p><i>"De acuerdo con el Manual de Procedimientos, PP 06 Administración de Proyectos, es responsabilidad del Sujeto de Apoyo, el desarrollo de las actividades técnicas del proyecto.</i></p> <p><i>La Secretaría Técnica no está facultada para revisar los contratos que se formalicen.</i></p> <p><i>Se anexa correo electrónico con respuesta."</i></p> <p>Adicionalmente, mediante oficios números F0000/M-34/2020 y FC00/2078/2020, comunicaron lo siguiente:</p> <p><i>"En seguimiento al oficio F0000/M-029/2020 relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control en el CONACYT derivadas de la auditoría al proyecto ZAC-2015-C02-26350 denominado "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Investigación en Matemáticas, A. C. (CIMAT)-Unidad Zacatecas en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas", me permito referir a las observaciones, emitidas en dicha auditoría, en la que se menciona que la unidad auditada no incluye la opinión de la Dirección Regional Noreste en su calidad de Secretaría Técnica, derivado de la revisión realizada a la información</i></p>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>determinada como resultado de la auditoría No. 13/2019 realizada al "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Zacatecas", a efecto de que acuerden lo conducente en cumplimiento a la normativa del Fideicomiso e instruyan a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia, y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo a efecto de garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección Adjunta de Desarrollo Regional en representación del Fideicomitente, a través del Director de Coordinación de Direcciones Regionales y con el apoyo del Director Regional Noreste, en su calidad de Secretario Técnico del "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Zacatecas", deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo la observación determinada como resultado de la auditoría No. 13/2019 realizada al "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Zacatecas", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezcan los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el otorgamiento</p>	<p><i>entregada por el sujeto de apoyo se observa que los productos comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos del proyecto en comento, fueron entregados al usuario final del proyecto Dr. Agustín Enciso Muñoz, Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, quien manifestó como "satisfactoriamente" (se anexa documento) la entrega de los productos derivados del proyecto."</i></p> <p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada y que se detalla en el Anexo A, adjunto a la presente cédula, se determina que no se colma en su totalidad las recomendaciones planteadas que dieron origen al presente análisis, toda vez que no se proporcionó evidencia del fortalecimiento de los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en la situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la transferencia del entregable al usuario final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p>	
--	---	--

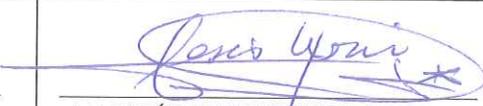
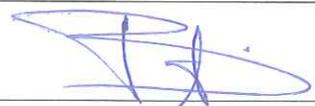
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 21,226.95 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.00 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en la situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la transferencia del entregable al usuario final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p>		
---	--	--

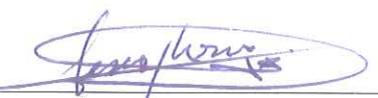
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MITRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>
--	---	--	--

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p> <p>2020 LEONA VICARIO</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>
	<p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A</p>	<p>NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA</p>

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>INCUMPLIMIENTOS EN LA COMPROBACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO EDOMEX-2011-01-165873 A CARGO DEL SUJETO DE APOYO CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CINVESTAV".</p> <p>Como resultado de la publicación de la Convocatoria 2011-01 del Fondo MIXTO CONACYT – Gobierno del Estado de México, el Comité Técnico y de Administración (CTyA) del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de México, mediante Acuerdo CCT/004/EXT/002/2011, autorizó la canalización de recursos a favor del CINVESTAV por un monto de \$100,000,000.00, para el desarrollo del proyecto "ABACUS: un espacio de ciencia y tecnología de clase mundial especializado en matemáticas aplicadas y cómputo de alto rendimiento" con clave EDOMEX-2011-01-165873, mismo que se formalizó el 24 de octubre de 2011; ahora bien, derivado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica presentada por el CINVESTAV, y los recursos ejercidos en el proyecto por \$ 90,599,838.68, se determinaron los siguientes resultados:</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA ATENDER LAS MEDIDAS CORRECTIVA Y PREVENTIVA</p> <p>Para dar atención a las recomendaciones correctiva y preventiva de esta observación, la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, remitió lo siguiente:</p> <p>Mediante el oficio No. F0000/M-021/2020 de fecha 25 de febrero de 2020 el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, informó al Titular del Órgano Interno de Control lo siguiente:</p> <p><i>"En respuesta al oficio número 38100/L100/2378/2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, relativo a los resultados finales de la auditoría No. 13/2019, denominada Fondos Mixtos CONACYT, adjunto al presente en CD la evidencia documental y las notas que aclaran las situaciones observadas, mismas que fueron proporcionadas por las Direcciones Regionales Centro, Noreste y Sureste."</i></p> <p>Asimismo, a través del oficio número F0000/M-34/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, informó al Titular del Órgano Interno de Control lo siguiente:</p> <p><i>"Me refiero al oficio 3100/L100/0497/2020, de fecha 17 del mes y año en curso, signado por el Lic. Jorge Luis de León</i></p>	<p>Derivado al análisis realizado a la información proporcionada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, anteriormente Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, en los que se exponen argumentos justificativos relacionados con la observación 2; se determina que no se colma en su totalidad la observación y recomendaciones que dio origen al presente análisis, por lo que se concluye el seguimiento de este punto.</p> <p>Asimismo, se solicita al Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional pedir al Director Regional Centro, en calidad de Secretario Técnico del Fondo informar lo conducente al Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de México para que instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo, y a la Fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia realicen las siguientes acciones:</p> <p>·Dar puntual seguimiento a las situaciones observadas y recomendaciones planteadas quedando bajo su responsabilidad la justificación o aclaración correspondiente y en su caso la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo.</p>

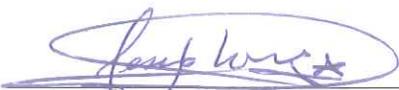
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>GOBIERNO FEDERAL</small>	 2020 <small>LEONA VICARIO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>Cruz, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el CONACYT, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT, en el que refiere al diverso F0000/M-021/2020, a través del cual se le informó a dicho ente fiscalizador las gestiones y acciones realizadas para la atención de las observaciones y recomendaciones determinadas en la auditoría 13/2019 "Fondos Mixtos CONACYT", y en virtud del análisis practicado a la información proporcionada correspondiente a las observaciones números: ... 2 "Incumplimientos en la comprobación y ejercicio de los recursos asignados al proyecto EDOMEX-2011-01-16S873 a cargo del Sujeto de Apoyo Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional "CINVESTAV", ... se determinaron situaciones sin aclarar o aclaradas parcialmente.</i></p> <p><i>Sobre el particular, y con el objeto de atender el requerimiento que nos ocupa en tiempo y forma, anexo al presente a través de un disco compacto, así como los oficios FD/FMEDOMEX/20/007, FD/FMEDOMEX/20/008 ..., remitidos por el Director Regional Centro, todos ellos de fecha 19 de los corrientes, cada uno de ellos con sus respectivos soportes documentales".</i></p> <p>Correctiva</p> <p>Es importante señalar que dentro de la información proporcionada se encuentra el acuerdo EDOMEX/2020/SO-01/12, en el cual el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de México, toma</p>	<p>·Presentar en cada sesión del CTA el avance correspondiente, debidamente documentado.</p> <p>En mérito de lo anterior, y toda vez que la observación generada tiene como origen una inobservancia al seguimiento técnico y financiero de los proyectos, resulta necesario que sea el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México, "CTA" en su calidad de máxima autoridad, tome conocimiento de las acciones realizadas por el Secretario Técnico y por el Secretario Administrativo derivadas del seguimiento técnico y financiero de los proyectos aprobados por el "Fondo Mixto", el que incida para el efecto de realizar un análisis idóneo a las observaciones y recomendaciones realizadas a este proyecto y de solicitar a los Secretarios Técnico, Administrativo y a la Fiduciaria, en el ámbito de su competencia, fortalezcan los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en la situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la transferencia del entregable al usuario final.</p>
--	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

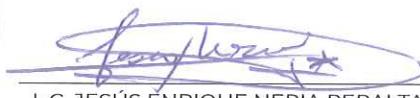
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p>conocimiento de los resultados de la auditoría No.13/2019 realizada por el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e instruye a las Secretarías Técnica y Administrativa, o bien a la Fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el sujeto de apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación.</p>	<p>Finalmente, y dada la naturaleza de la observación que nos ocupa, es importante referir que los Fondos creados al amparo de la Ley de Ciencia y que no tienen estructura, para el manejo de los programas, y ejercicio de los recursos públicos, cuentan con unidades administrativas (Secretaría Técnica y Administrativa) que tienen funciones específicas para supervisar y dar seguimiento a los proyectos, por lo que en cumplimiento al principio de legalidad y de estricto derecho, será el propio CTA del Fondo el que en ejercicio de sus funciones vigile que se cumpla con el fin que persigue, lo cual no es inadvertido por el área de auditoría interna y por el contrario, con esta medida se busca que el Fondo cumpla con el fin de su creación, tal y como lo es que las instancias competentes ya aludidas del Órgano Colegiado de mérito, conozcan, atiendan y corrijan las posibles desviaciones que se presenten en la ejecución de los proyectos, siendo esta Área de Auditoría Interna, una coadyuvante para tal fin.</p>
--	---	---

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

 FUNCIÓN PÚBLICA 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>I. Desfase en la presentación de Informes Técnicos y Financieros en las etapas 1, 3 y 4.</p> <p>El informe técnico de la etapa 1 e informes financieros de las etapas 3 y 4 fueron presentados a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, de 5 a 319 días naturales posteriores al plazo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos, incumpliendo lo establecido en el primer párrafo del numeral 6.4 y 6.5 Informes Técnicos e Informes Financieros, sección II. 1 Desarrollo del Proyecto para Instituciones del Manual para la Administración de Proyectos; Cláusula Cuadragésima Cuarta, Capítulo XII de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México emitidas el 12 de mayo de 2006; cuarto párrafo de la Cláusula Séptima del CAR celebrado con el Sujeto de Apoyo. Anexo 1</p> <p>"6.4. El responsable técnico del proyecto tiene la obligación de presentar al Secretario Técnico del Fondo, con la periodicidad estipulada en el Convenio de Asignación de Recursos, los informes técnicos de cada etapa, en el formato establecido.</p> <p>Con base en este informe, el Comité Técnico y de Administración del Fondo y la Comisión de Evaluación, con el apoyo de los evaluadores acreditados, determinarán si el responsable técnico está cumpliendo, o bien cumplió, con los objetivos planteados al inicio del proyecto en los aspectos de investigación científica y/o tecnológica, logro de resultados y de productos, impacto social y económico y respecto de la información de recursos humanos, así como del reconocimiento</p>	<p>Con Oficio F0000/M-021/2020, remitieron una NOTA INFORMATIVA, en la cual menciona:</p> <p>"...el Secretario Administrativo de este Centro de Investigación comunicó mediante oficio SA/2066/2019 en su numeral 24, que después de realizar una búsqueda exhaustiva de la documentación, no se cuenta con los oficios emitidos por la entrega recepción de los informes financieros correspondientes a las etapas 1 y 2 del proyecto EDOMEX- 2011-01-165783, sin embargo tal hecho no constituye un incumplimiento al convenio de asignación de recursos, toda vez que las 3 ministraciones de recursos de las 3 etapas subsecuentes del proyecto fueron ministradas en su totalidad, tal y como lo establecen los Términos de Referencia de la convocatoria 2011-(01) en su numeral 5 segundo párrafo y en su numeral 5.3, así como a las cláusulas cuarta segundo párrafo y séptima del Convenio de Asignación de Recursos de fecha 24 de octubre de 2011.</p> <p>Se hace un desfase en la presentación del informe financiero de la etapa 3, por motivos de adecuaciones, modificaciones, devoluciones y comprobaciones a las distintas observaciones realizadas por el "Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología" (COMECYT) así como los realizados por la firma de auditoría encargada de la revisión del ejercicio de los recursos.</p> <p>El desfase en la presentación del informe financiero de la etapa 4, se originó por haber presentado el informe</p>	
---	--	--

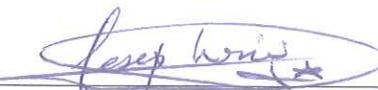
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>que debe dársele al Fondo como fuente de financiamiento, en las publicaciones, trabajos, resultados, productos y difusión.</p> <p>Si el responsable técnico del proyecto no cumple con la obligación de entregar los informes técnicos parciales en tiempo y forma, o con las metas establecidas en las etapas, las siguientes ministraciones al proyecto podrán ser suspendidas, e inclusive se puede cancelar el proyecto.</p> <p>En el informe técnico final se reportarán las metas alcanzadas y los productos obtenidos del proyecto en su totalidad."</p> <p>"6.5. El responsable administrativo del proyecto tiene la obligación de presentar al Secretario Administrativo del Fondo el informe financiero, con la periodicidad estipulada en el Convenio de Asignación de Recursos, en el formato establecido.</p> <p>Con base en este informe, el Secretario Administrativo del Fondo verificará la correcta aplicación de los recursos al proyecto."</p> <p>"CUADRAGÉSIMA CUARTA. - Los "SUJETOS DE APOYO" deberán presentar informes de avance tanto técnicos como financieros del desarrollo del proyecto financiado, así como el informe final correspondiente, con la frecuencia que se establezca en el Manual de Procedimientos."</p> <p>"SÉPTIMA: Dichos informes se realizarán conforme a las formalidades, tiempos y requisitos que señale el Manual de Administración de Proyectos y los anexos correspondientes."</p>	<p>financiero de acuerdo al último pago, sin embargo, corresponde a la operación del proyecto por la cantidad de \$5,920.35, tal y como se muestra en el estado de cuenta bancario del periodo mayo 2018, lo cual derivado de la prórroga a la que fue sometida la etapa 4, se vio afectada el desfase de la entrega de los informes Financieros".</p> <p>Con oficio F0000/M-034/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, remitió la justificación que señala lo siguiente:</p> <p>"Al respecto se hace de conocimiento que, en el momento en el que se hizo la entrega del informe financiero correspondiente a la etapa 2, el despacho auditor designado por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), realizó la revisión de la comprobación del ejercicio de recursos y como resultado de ello emitió observaciones parciales, situación que originaba ciertas gestiones administrativas entre el COMECYT y el CINVSTAV con la finalidad de solventar las mismas, afectando con ello a los plazos de ejecución establecidos tanto en el convenio de asignación de recursos como en sus modificatorios.</p> <p>Como evidencia se adjuntan correos electrónicos de fechas:</p>	
---	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

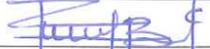
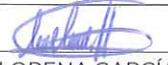
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERÍA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<ul style="list-style-type: none"> · 05 de diciembre de 2014: Correo que envía el CINVESTAV al COMECYT, solicitando se informe el avance de la revisión de auditoría correspondiente a la 2a etapa. · 03 de marzo 2015: Correo mediante el cual el COMECYT requiere al CINVESTAV, aclare la procedencia de diversos cheques y transferencias correspondientes a la etapa 2. · 06 de marzo de 2015: Correo enviado del CINVESTAV al COMECYT mediante el cual se atiende requerimiento del 03 de marzo de 2015. · 23 de marzo de 2015: el COMECYT envía correo al CINVESTAV mediante el cual solicita comprobantes de algunas devoluciones. · 18 de mayo de 2015: El COMECYT envía propuesta de informe financiero correspondiente a la 2a etapa. · 28 de mayo de 2015: el CINVESTAV atiende el correo señalado con antelación". 	
II. Comprobación y ejercicio del recurso ministrado al Sujeto de Apoyo y concurrente comprometido. De la revisión al ejercicio de los recursos entregados al Sujeto de Apoyo y comprometidos como concurrentes, conforme a las	Mediante Oficios F0000/M-021/2020 y F0000/M-034/2020 , remitieron la misma NOTA INFORMATIVA, que informa lo siguiente:	

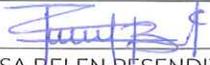
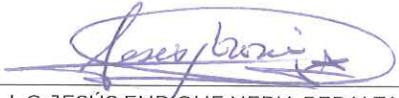
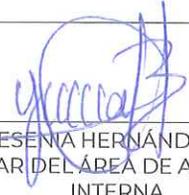
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>cantidades y conceptos establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos y de la verificación del cumplimiento de requisitos fiscales de los comprobantes que amparan el ejercicio del gasto y de una muestra por un importe de \$36,151,365.84, conformado por \$6,151,365.84 de aportación Fondo y \$30,000,000.00 de aportación concurrente, se determinaron las siguientes situaciones:</p> <p>I. Bienes no localizados.</p> <p>En la visita in situ realizada a las instalaciones de ABACUS no se exhibieron 18 bienes por un importe de \$344,631.21; Anexo 2</p> <p>Cabe mencionar, que durante la visita in situ la Secretaría Administrativa del CINVESTAV proporcionó, relación de bienes adquiridos con recursos asignados para el proyecto que incluye el número de serie, marca, modelo y número de inventario; sin embargo, las facturas proporcionadas, que amparan su adquisición no incluyen el número de serie, marca y modelo de los bienes, por lo que no se puede confirmar que los contenidos en la relación antes mencionada correspondan con los adquiridos en dichas facturas.</p> <p>Lo antes mencionado incumple con el artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, que establece:</p> <p><i>"Art. 40. Para los efectos del artículo 29-A, fracción V del Código, los bienes o las mercancías de que se trate, deberán describirse detalladamente considerando sus características esenciales como marca, modelo, número de serie, especificaciones técnicas o</i></p>	<p><i>"El usuario indicó la ubicación de los referidos bienes cotejándose de acuerdo al número de inventario y características que marca el Anexo No. 2 .</i></p> <p><i>La asignación del número de inventario, es de acuerdo a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.; el área de adquisiciones turna la factura al departamento de Almacenes e Inventarios para el respectivo sello (base séptima); se acude al área para verificar los bienes físicamente (el usuario o responsable indica cuáles son los bienes adquiridos para que se inventarién) tomando en cuenta los datos que lo identifican como: Marca, modelo, serie y alguna otra característica; Ubicación de la cual tendrán los bienes y, Nombre y número de control de la persona que resguardará los bienes.</i></p> <p><i>El usuario o resguardatario verifica que los bienes inventariados correspondan con los adquiridos y que los datos capturados sean los mismos que aparecen en los bienes físicos; de manera paralela, la factura sigue su curso para pago y registro con el área contable.</i></p> <p><i>Con lo antes mencionado, se observa que se incumple con el artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, la Administración anterior no se percató que la factura cumpliera con el artículo antes mencionado, no obstante, dicha factura corresponde al importe y a los</i></p>	
--	--	--

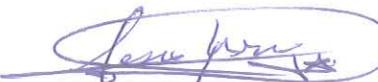
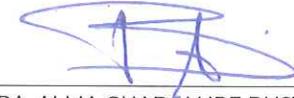
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares."</p>	<p>referidos bienes siendo cotejados de acuerdo al número de inventario y características que marca el Anexo No. 2</p> <p>Se anexan: Copia del resguardo con folio Z0332-19; Copia de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. y; evidencia fotográfica de los bienes".</p>	
<p>2. Informes de Comisión no exhibidos.</p> <p>En el rubro de viáticos no se proporcionó evidencia de la presentación del Informe de Comisión de los servidores públicos por la comisión realizada, por un importe otorgado de \$479,640.92, Anexo 3, lo anterior en cumplimiento con el numeral 36 de los Lineamientos para el otorgamiento de viáticos, transportación y hospedaje, publicado en el DOF 18/04/2012 y numeral 22 de los Lineamientos por los que establecen medidas de austeridad en el gasto de operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF 22/02/2016.</p> <p>"numeral 36. El servidor público que haya sido designado para la realización de una comisión nacional o internacional, deberá presentar un Informe de Comisión, mismo que se deberá anexar a la Cuenta de Gastos, como un medio de comprobación de que se realizó la comisión en los términos y tiempos</p>	<p>Mediante Oficios F0000/M-021/2020 y F0000/M-034/2020, remitieron la misma NOTA INFORMATIVA, que señala:</p> <p>"El CINVESTAV incumplió con la normatividad en la materia al no solicitar los informes de Comisión realizada conforme a lo señalado en el artículo 24 de los Lineamientos por los que se Establecen las Medidas de Austeridad en el Gasto de Operación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF 22/02/2016.</p> <p>Sin embargo, el CINVESTAV, dentro de su procedimiento para la autorización de comisión nacional o internacional solicita:</p> <p>· Para las comisiones internacionales, previa autorización del Director General del CINVESTAV y la Secretaria Académica, los investigadores deberán justificar necesariamente el motivo de la misma, siempre y cuando</p>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

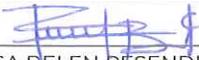
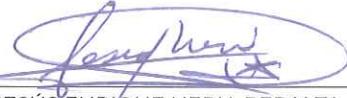
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</small>	 2020 <small>LEONA VICARIO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>establecidos, debiendo recabar la firma de quien solicitó la comisión."</p> <p>"numeral 22. Los gastos efectuados para el desempeño de las comisiones se justificarán con el oficio de comisión que emita el Titular de la unidad administrativa correspondiente, y se deberá observar lo siguiente:</p> <p>a. En el caso de comisiones en territorio nacional, se estará a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y</p> <p>b. En el caso de comisiones en el extranjero, se estará a lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta."</p>	<p>se trate de asuntos relacionados con la misión y objetivos institucionales para el desarrollo de los proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para las comisiones nacionales de servidores públicos, la autorización deberá ser emitida por el jefe inmediato superior: para los secretarios deberá ser por el Director General, para los subdirectores, jefes de departamento y jefes de proyecto, por el secretario de su adscripción, siempre y cuando se trate de asuntos relacionados con la misión y objetivos institucionales para el desarrollo de los proyectos. Los documentos solicitados para salir de comisión, son: <ul style="list-style-type: none"> ✓ oficio de Comisión firmado por el superior jerárquico ✓ justificación de la Comisión señalando: objetivo, nombre del proyecto, destino y duración ✓ carta invitación ✓ validación por parte del área financiera que cuenta con los recursos para hacer dicha erogación. <p>Adicionalmente, adjuntaron el ejemplo de un expediente de comisión que contiene: Solicitud de Recursos Financieros para pago de Gastos por Comprobar, Póliza de egresos, Oficio S/N comprobantes originales del gasto, carta invitación y facturas".</p>	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

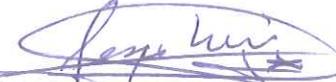
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>3. Normatividad, políticas administrativas y tabuladores vigentes del Sujeto de Apoyo, contratos y/o pedidos no proporcionados.</p> <p>Por los gastos ejercidos en los Rubros: Estancias Académicas, por \$3,397,213.81; Investigadores Asociados por \$4,589,455.54; Servicios Externos por \$7,998,462.47; Gastos de Capacitación \$1,335,379.50; que en su conjunto suman \$17,320,511.32, y representan el 78% del recurso ejercido en gasto corriente del proyecto por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional "CINVESTAV", no se pudo verificar que el ejercicio del recurso se realizara de acuerdo a la normatividad, políticas administrativas a los tabuladores vigentes de la institución y a los contratos y/o pedidos, formalizados, en una muestra de \$5,327,093.71, Anexo 4; toda vez, que ésta información no fue proporcionada, comunicando el Secretario Administrativo del CINVESTAV, lo siguiente:</p> <p><i>"...se hace de su conocimiento que la normatividad que se aplicó a los rubros autorizados en el convenio de asignación de recursos y los modificatorios durante la ejecución del proyecto fue el Manual para la Administración de Proyectos de Fondos Mixtos y Sectoriales. En el caso particular de la comprobación de las estancias académicas, se atendió lo dispuesto en el numeral 11.5. Pagos asistentes de proyecto del citado documento...</i></p> <p><i>Por último, es importante puntualizar que la información que no fue proporcionada como se indica en los puntos anteriormente enlistados, obedece a</i></p>	<p>Con oficio F0000/M-034/2020, para el punto 3. Normatividad, políticas administrativas y tabuladores vigentes del Sujeto de Apoyo, contratos y/o pedidos no proporcionados, presentó lo siguiente:</p> <p>"NOTA INFORMATIVA</p> <p><i>a) Se presenta el Convenio celebrado con la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual se celebró con el objetivo de establecer las bases de colaboración entre las mismas, para el desarrollo de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la investigación científica y desarrollo tecnológico y la divulgación del conocimiento.</i></p> <p><i>No se generaron contratos de servicios para el rubro de Capacitación, ya que los montos se encuentran por debajo de los rangos autorizados en los ejercicios 2012 y 2013.</i></p> <p><i>Anexos</i></p> <p><i>1. Convenio celebrado con la Universidad Mexiquense del Bicentenario</i></p> <p><i>2. Rangos para llevar a cabo los procedimientos de contratación (aplicables al ejercicio 2011, 2013)".</i></p>	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

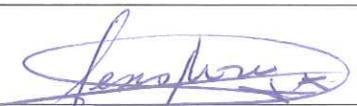
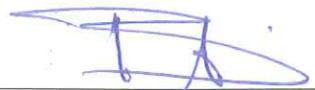
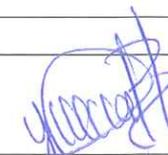
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p><i>que después de una búsqueda exhaustiva de los documentos en cuestión no se logró obtener tal."</i></p> <p>Lo anterior incumple con lo establecido en el Manual para la Administración de Proyectos que establecen en la Sección III Guía de Apoyo para el Ejercicio y Justificación de Gastos, apartado Ejercicio y Justificación del Gasto, lo siguiente:</p> <p><i>"...los gastos correspondientes a todas y cada una de las partidas que se especifican en el presente documento, bajo los rubros de Gasto Corriente y Gasto de Inversión, se efectuarán de acuerdo con la normatividad, las políticas administrativas y los tabuladores vigentes de las instituciones, dependencias o empresas donde se desarrollan los proyectos..."</i></p>		
<p>Contratos de servicios no exhibidos.</p> <p>En el rubro Gastos de Capacitación no se proporcionó contratos de servicios por un monto de \$807,116.50, por lo que no se tuvieron los elementos para verificar que los servicios facturados y pagados se realizarán en cumplimiento a los plazos y compromisos establecidos en los contratos y fuesen necesarios para el proyecto. Anexo 5</p>	<p>Mediante NOTA INFORMATIVA comunicaron lo siguiente:</p> <p><i>"No se generaron contratos de servicios para el rubro de Capacitación, ya que los montos se encuentran por debajo de los rangos autorizados en los ejercicios 2012 y 2013.</i></p> <p>Anexos</p> <p>1...</p> <p>2. <i>Rangos para llevar a cabo los procedimientos de contratación (aplicables al ejercicio 2011, 2013)".</i></p>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

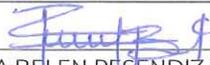
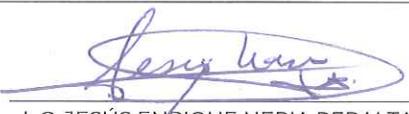
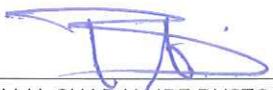
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESUS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>4. No se proporcionó evidencia del nivel de especialización, maestría o doctorado, de las personas a las que se realizó pago en el rubro de Investigadores Asociados, así como de los montos por nivel establecidos en la normatividad del CINVESTAV, por un importe de \$767,455.67, Anexo 6; lo anterior de conformidad con la cuarta viñeta del numeral 3.1 Gasto Corriente, de los Términos de Referencia de la Convocatoria 2011-01.</p> <p>"3.1 Gasto Corriente.</p> <p>...</p> <p>· Pago a investigadores asociados.</p> <p>Apoyo para investigadores, expertos y tecnólogos incorporados al desarrollo del proyecto como investigadores asociados, en sus niveles de <u>especialización, maestría o doctorado</u>, que no estén adscritos o tengan relación laboral con alguna institución o empresa. Este concepto es intransferible a cualquier otro rubro de gasto. La participación podrá ser por todo el periodo de vigencia del proyecto. Los montos de los apoyos por nivel se regirán conforme a la normatividad de la institución solicitante sin exceder los siguientes montos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Especialidad: Hasta 8 SMMVDF* · Maestría: Hasta 12 SMMVDF · Doctorado: Hasta 20 SMMVDF <p>(*) Salario Mínimo Mensual Vigente para el Distrito Federal"</p>	<p>Para el punto 4.</p> <p>"NOTA INFORMATIVA</p> <p><i>...ya fue atendido mediante oficio SA/105/2020 y remite nuevamente evidencia del nivel de especialización de los investigadores asociados" (Captura de pantalla de la consulta de las cédulas profesionales).</i></p> <p><i>Asimismo, informaron que los pagos se determinaron tomando como referencia los montos enunciados en la quinta viñeta del numeral 3.1, de los términos de referencia de la Convocatoria 2011-C01 atendiendo el desglose financiero del anexo 1 del Convenio de Asignación de Recursos con los Convenios Modificatorios que forman parte integrante del mismo.</i></p> <p>Para Estancias Académicas de investigadores</p> <p>"NOTA INFORMATIVA</p> <p><i>...ya fue atendido mediante oficio SA/105/2020 y remite evidencia documental de los requisitos necesarios para el alta de investigadores con estancia académica por parte del CONACYT, así como los contratos de prestación de servicios de las personas que manejaron la supercomputadora y colaboraban impartiendo clases.</i></p>	
---	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

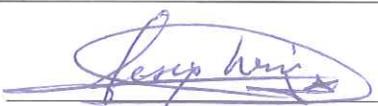
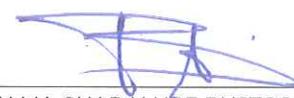
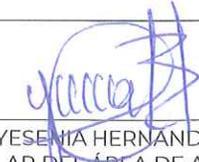
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>De forma adicional, no se proporcionó evidencia que el apoyo para Estancias Académicas de investigadores se pagara a expertos y tecnólogos, cuando sean indispensables para el éxito del proyecto por un monto de \$2,267,412.77, Anexo 7; de conformidad con la quinta viñeta del numeral 3.1 Gasto Corriente de los Términos de Referencia de la Convocatoria 2011-C01.</p> <p>"3.1 Gasto Corriente.</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> Apoyo para estancias académicas de investigadores, expertos y tecnólogos siempre y cuando sean indispensables para el éxito del proyecto." 	<p><i>Se anexan nuevamente, las postulaciones de dos investigadores, así como el listado del grupo de trabajo autorizado por el Secretario Técnico del Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de México.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio S/N de solicitud de alta del investigador en el Proyecto emitido por el Responsable Técnico del Proyecto, dirigido a la Secretaria Técnica del Fondo. Oficio S/N de postulación del investigador en el Proyecto emitido por el Responsable Técnico del Proyecto, dirigido a la Secretaria Técnica del Fondo. Copia de IFE Copia Acta de Grado Formato de Registro de Estancia Académica Oficio FD00-6/FMEDOMEX/15/032 respuesta a la solicitud de alta del investigador en el Proyecto emitido por la Secretaria Técnica del Fondo, dirigido al Responsable Técnico. Plan de Trabajo octubre 2015-octubre 2016 Oficio 150474 autoriza el estímulo del investigador emitido por el Secretario Académico, dirigido al Responsable Técnico del Proyecto. Oficio FD00-6/FMEDOMEX/17/043 informó que quedan registrados como participantes del Grupo de Trabajo los investigadores que se presentan en el anexo 1, emitido por el Secretario Técnico del Fondo, dirigido al Responsable Técnico. 	
---	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

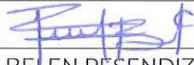
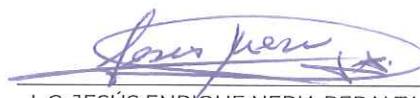
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 Grupo de Trabajo • Copia Oficio SA/105/2020". 	
5. Información no proporcionada durante la vista in situ. Durante la visita in situ efectuada por personal del Órgano Interno de Control a las instalaciones del CINVESTAV durante el periodo del 05 al 20 de noviembre de 2019, no se proporcionó la información que se detalla más adelante, por lo que se careció de elementos para determinar que la cuenta bancaria aperturada por el Sujeto de Apoyo se utilizara de manera exclusiva para el manejo del proyecto, conforme lo establecido en el numeral 6.2 Apertura de la cuenta bancaria para el Ejercicio de los recursos, del manual para la administración de proyectos. <i>"...El sujeto de apoyo iniciará la apertura de las cuentas de cheques correspondientes a cada proyecto, en una institución bancaria establecida en territorio nacional. La administración de los recursos estará mancomunada entre el responsable técnico y el responsable administrativo, y su uso será exclusivo para el manejo del proyecto."</i>	Con oficio F0000/M-034/2020 , remitió una NOTA INFORMATIVA que describe lo siguiente: Para los incisos a) y b) <i>"Sobre el particular, se hace de su conocimiento que la información solicitada, fue remitida mediante oficios SA/1938/2019 y SA/2026/2019 de fechas 23 de octubre y 5 de noviembre de 2019 respectivamente. Dicha información no fue requisitada en los formatos electrónicos solicitados ya que este Centro de Investigación, no cuenta con personal suficiente para hacer el vaciado de los 1100 movimientos bancarios que tuvo la cuenta durante los seis años que estuvo en operación. Sin embargo, mediante oficio SA/105/2020 de fecha 05 de febrero, se enviaron 82 estados de cuenta bancarios de enero de 2012 a octubre de 2018 en formato PDF, que reflejan todos los cargos y abonos del proyecto. (Se anexa copia del oficio de referencia)".</i>	
a) Reporte en archivo electrónico en formato de Excel, en el que se identifique la integración de gastos que compruebe el ejercicio del recurso asignado y en el que se detalle: número de transferencia o cheque, fecha de operación, número de factura y fecha de emisión, nombre del proveedor, concepto de la factura, importe, I.V.A., otros impuestos, rubro y tipo de		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

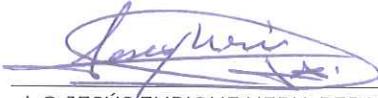
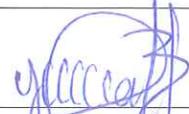
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA:	13/2019	NÚMERO DE SEGUIMIENTO:	03/2020-1
		NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	02	SALDO POR ACLARAR:	0.0 MP
		INSTANCIA FISCALIZADORA:	OIC	SALDO POR RECUPERAR:	N/A
		MONTO POR ACLARAR:	6,151.37 MP	AVANCE AL CIERRE:	100%
		MONTO POR RECUPERAR:	N/A	ESTATUS:	ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>servicio y/o bien, identificando los gastos realizados por el Sujeto de Apoyo y por cada uno de las instancias participantes en el proyecto.</p> <p>b) Reporte en archivo electrónico en formato de Excel en el que se relacione los movimientos bancarios cargos y abonos y su relación con la integración del gasto ejercido en el proyecto, denominado movimientos bancarios del proyecto.</p>		
<p>6. Aportaciones Concurrentes.</p> <p>El proyecto contempló una aportación concurrente líquida por \$30,000,000.00 en el rubro equipo, según "anexo 1 Desglose Financiero de la Modalidad A: Investigación Científica y Tecnológica" del Convenio de Asignación de Recursos Formalizado por el Fondo y el CINVESTAV, en fecha 24 de octubre de 2011; sin embargo, mediante acuerdo CCT/001/EXT/003/2015 el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de México, aprobó la modificación del compromiso del CINVESTAV correspondiente a la aportación concurrente líquida por la cantidad de \$30,000,000.00, sustituyéndola por la aportación de la compra del equipo adquirido por el mismo monto, gasto de inversión, rubro equipo de laboratorio, de lo cual se determinó lo siguiente:</p> <p>Se proporcionó factura serie TTELCOM, folio 350 del proveedor Tecnología en Telecomunicaciones, S.A. de C.V., que ampara la compra de "equipo de supercomputo" por un importe de \$30,000,000.00 incluido el IVA; sin embargo, no se exhibió evidencia documental relativa a la comprobación mediante</p>	<p>Mediante Oficio F0000/M-034/2020, para el punto 6. Aportaciones concurrentes, proporcionó lo siguiente:</p> <p>"NOTA INFORMATIVA</p> <p><i>Al respecto, le informo que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Secretaría Administrativa, sin localizar al día de hoy la documentación que ampare la realización del avalúo, se continuará con la actividad y en caso de encontrarse se proporcionará de manera inmediata".</i></p>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

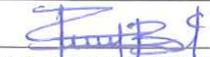
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>avalúo externo, de conformidad con el numeral 6.3.3 Casos específicos del Manual para la Administración de Proyectos.</p> <p><i>"6.3.3 CASOS ESPECÍFICOS</i></p> <p><i>En el caso de los apoyos en donde se contemplan aportaciones concurrentes, la: aportación del Fondo será pari pasu. En el caso de aportaciones en especie, deberán comprobarse mediante avalúo externo."</i></p> <p>Asimismo, la factura antes referida no incluye el número de serie, marca y modelo del equipo de súper computo, por lo que no se puede confirmar que los bienes contenidos en la relación antes mencionada correspondan con los adquiridos en dichas facturas.</p>		
<p>Por lo anterior, se incumplió con lo establecido en los numerales 5, segundo párrafo, 5.3, tercer y cuarto párrafos de los Términos de Referencia de la Convocatoria 2011-C01; 6.3.2., 6.4. cuarto párrafo del Manual para la administración de proyectos; Clausulas novena, primer párrafo; y décima, sexto párrafo, del Convenio de Asignación de Recursos formalizado el 24 octubre de 2011.</p> <p><i>"5. Asignación de recursos y seguimiento de proyectos.</i></p> <p><i>...Los informes deberán presentarse con el suficiente detalle y especificidad para permitir su puntual seguimiento."</i></p>	<p>Mediante Oficio No. F0000/M-034/2020, para el numeral III. Entregables comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos no exhibidos, proporcionó lo siguiente:</p> <p>Con oficio No. FD000/FMEDOMEX/20/007 de fecha 19 de marzo de 2020, los Secretarios Técnico y Administrativo informaron al Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional que la Secretaría Técnica y Administrativa del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México, lo siguiente:</p> <p><i>"En seguimiento al oficio F0000/M-031/2020 relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control derivadas de la auditoría al proyecto EDOMEX-2011-01-165873 denominado "ABACUS: Un espacio nacional de ciencia y tecnología de clase mundial especializado en matemática aplicada y cómputo de alto rendimiento",</i></p>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

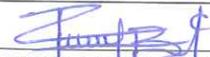
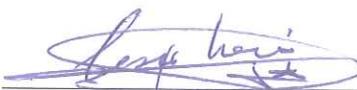
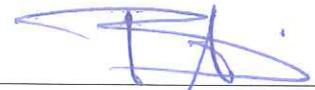
 L.A. ROSA BELÉN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESEÑA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

 FUNCIÓN PÚBLICA  2020 <small>LEONORA VICARIO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>"5.3 Ministraciones subsecuentes y reportes de avance. ..., el Sujeto de Apoyo presentará el informe técnico y financiero o informe de etapa en los formatos establecidos por el Fondo Mixto junto con la documentación probatoria del ejercicio de los recursos, a efecto de que se revise y apruebe la correcta aplicación de recursos y el cumplimiento de metas y con ello realizar la segunda ministración...</p> <p>Los informes de etapa deberán de contener los entregables comprometidos, la información de la aplicación de los recursos canalizados y una valoración razonable sobre la viabilidad de alcanzar el objetivo del proyecto por parte del sujeto de apoyo"</p> <p>"6.3.2 ..., los informes técnicos y financieros de la etapa anterior. Se deberá acompañar con el detalle de actividades, productos y metas específicas, y relación de gastos para la etapa siguiente."</p> <p>"6.4 En el informe técnico final se reportarán las metas alcanzadas y los productos obtenidos del proyecto en su totalidad.</p> <p>"NOVENA: "EL SUJETO DE APOYO" designa al Dr. Isidoro Gitler Goldwain, Profesor Investigador adscrito al Departamento de Matemáticas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., como</p>	<p>nos permitimos referir a la observación III Entregables comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos no exhibidos, en la que se menciona que la unidad auditada no proporcionó información por lo que se considera no atendido, la Secretaría Técnica y Administrativa del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México, derivado de la revisión realizada a la información entregada por el Sujeto de Apoyo, observan que los productos comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos del proyecto en comento, fueron entregados al Usuario final del proyecto Lic. Raúl Ramírez Mora del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología quien evaluó satisfactoriamente la entrega de productos, se anexa documento".</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada y que se detalla en el Anexo A, adjunto a la presente cédula, se determina que no se colma en su totalidad las recomendaciones planteadas que dieron origen al presente análisis; toda vez, que no en todos los casos se proporcionó la documentación que justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación y en adición, no se tiene la opinión del Secretario del Fondo responsable, relativo a si lo informado justifica o aclara la situación determinada o bien, va a gestionar la recuperación de recursos derivado de incumplimiento a la normatividad.</p>	
---	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

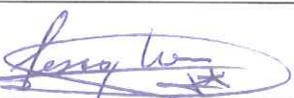
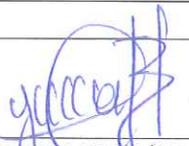
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
--	---	---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p><i>Responsable Técnico de "EL PROYECTO", quien será el enlace institucional con el "SECRETARIO TÉCNICO" y tendrá como obligación el desarrollo de "EL PROYECTO", supervisar el fiel cumplimiento del presente Convenio y presentar los informes a que se refiere la Cláusula Séptima del presente instrumento."</i></p> <p>"DÉCIMA: Al término de "EL PROYECTO" el Responsable Técnico deberá presentar el informe final, señalando los productos resultado de su desarrollo y en su caso, apoyar el proceso de transferencia de tecnología, adopción, adaptación y asimilación, entre otros."</p>		
<p>IV. Debilidades de control interno identificadas en la etapa de seguimiento del proyecto.</p> <p>1. La normatividad del Fondo no establece plazos para que el Secretario Técnico turne los informes Técnicos a la Comisión de Evaluación (COMEVAL), Comisiones Ad hoc o expertos del Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA) y los informes financieros a los despachos contables externos; y se notifique a los Sujetos de Apoyo el resultado de dichas evaluaciones. Anexo 8</p> <p>2. No existe un adecuado control y resguardo de los documentos que se generan con motivo del seguimiento técnico y financiero del proyecto por parte del Secretario Técnico del Fondo, toda vez</p>	<p>Asimismo, en cuanto a las recomendaciones Preventivas el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, informó lo siguiente:</p> <p>Es importante señalar que dentro de la información proporcionada se encuentra el acuerdo EDOMEX/2020/SO-01/12, en el cual el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de México, toma conocimiento de los resultados de la auditoría No.13/2019 realizada por el Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e instruye a las Secretarías Técnica y Administrativa, o bien a la Fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el sujeto de apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación.</p>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

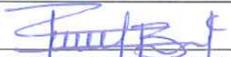
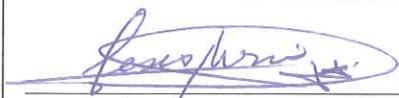
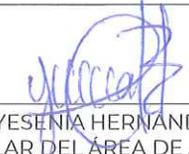
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0,0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>que en el transcurso de la revisión no se proporcionó los siguientes documentos:</p> <p>a) Acta de la COMEVAL en la cual se aprueba el Informe Técnico de la Tercera Etapa del proyecto.</p> <p>b) Se proporcionaron los informes Financieros de la primer y segunda etapas; sin embargo, no se tiene evidencia de su entrega por parte del Sujeto de Apoyo y recepción por el Secretario Administrativo del Fondo.</p> <p>c) Evidencia de la entrega recepción al Sujeto de Apoyo de las observaciones al informe financiero de la segunda etapa y tercera etapa (primer informe), emitidas por el Despacho Contable Externo en apoyo a las funciones del Secretario Administrativo.</p> <p>CORRECTIVA</p> <p>La Dirección Adjunta de Desarrollo Regional en representación del Fideicomitente, a través del Director de Coordinación de Direcciones Regionales y con el apoyo del Director Regional Centro, en su calidad de Secretario Técnico del "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México", deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Por los numerales I, II y III y sus anexos, presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo la observación determinada como resultado de la auditoría No. 13/2019 realizada</p>	<p>Así como fortalecer los mecanismos que eficienten el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos.</p> <p>Mediante Oficio No. F0000/M-034/2020, para el numeral IV. Debilidades de control interno identificadas en la etapa de seguimiento del proyecto, proporcionó lo siguiente:</p> <p>Con oficio No. FD000/FMEDOMEX/20/008 de fecha 19 de marzo de 2020, los Secretarios Técnico y Administrativo informaron al Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, lo siguiente:</p> <p><i>"En seguimiento al oficio F0000/M-031/2020 relativo a las observaciones del Órgano Interno de Control derivadas de la auditoría al proyecto EDOMEX-2011-01-165873, nos permitimos referir a la observación IV Debilidades de control interno identificada en la etapa de seguimiento del proyecto, la Secretaria Técnica y Administrativa del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México, mencionando que el proyecto en comento corresponde a normatividad que al día de hoy no se encuentra vigente para los proyectos de Fondos Mixtos. Actualmente se cuenta con un Manual de Procedimientos aprobado en 2017, el cual incluye un Procedimiento específico para el Seguimiento Técnico y Financiero de proyectos (PP-07) que describe diversos mecanismos para el seguimiento técnico y financiero, tales como:</i></p>
---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNANDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

al "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México", a efecto de que acuerden lo conducente en cumplimiento a la normativa del Fideicomiso e instruyan a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia, y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo a efecto de garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.

PREVENTIVA

La Dirección Adjunta de Desarrollo Regional en representación del Fideicomitente, a través del Director de Coordinación de Direcciones Regionales y con el apoyo del Director Regional Centro, en su calidad de Secretario Técnico del "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México", deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:

Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo la observación determinada como resultado de la auditoría No. 13/2019 realizada al "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezcan los mecanismos

• Reuniones de seguimiento técnico y financiero con el Responsable Técnico y su grupo de trabajo para revisar el avance y analizar situaciones particulares que puedan afectar el desarrollo del proyecto y el logro de sus objetivos, con la participación del Usuario y en su caso, con el apoyo del Secretario Administrativo, de integrantes de la Comisión de Evaluación y/o de especialistas que por la naturaleza del proyecto considere convenientes.

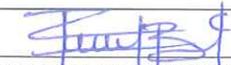
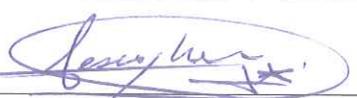
• Supervisión de obra para verificar la correcta ejecución del proyecto y en su caso la calidad de la obra, en proyectos de infraestructura que por naturaleza o alcance sea requerido.

• Revisiones técnicas y administrativas en los casos que se detecten desviaciones en su ejecución, en la metodología aplicada, en la integración del grupo de trabajo, en el cumplimiento de sus compromisos o bien de aquellos proyectos que, por su monto, urgencia y/o impacto se considere conveniente.

• Solicitud de informes específicas que clarifiquen problemas o particularidades que surjan en el proceso de ejecución del proyecto, Independientemente de los informes de avance comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos.

• Asegurar la entrega y recepción de la "Guía de Administración de Proyectos" y del Convenio de Asignación de Recursos, tanto al Responsable Técnico como al Responsable Administrativo del Proyecto.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

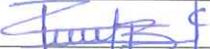
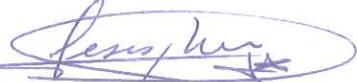
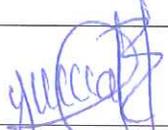
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>GOBIERNO DE LEÓN</small>	 2020 <small>LEONA VICARIO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>que efficienten el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la transferencia del entregable al usuario final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Revisar con el Responsable Técnico y el Responsable Administrativo del proyecto, los criterios y controles requeridos para el ejercicio del recurso autorizado por el Fondo Mixto. •Implementar los mecanismos necesarios para que el Responsable Administrativo tenga acceso al sistema informático para el seguimiento financiero establecido por el Fondo Mixto que permita un control eficiente del ejercicio del gasto. •Verificar el ejercicio del gasto y emitir las observaciones correspondientes en caso de detección de alguna desviación. •Realizar, con el apoyo de servicios externos especializados y/o de un despacho contable, las revisiones administrativas que en su caso considere necesarias". <p><i>Cabe mencionar que dichas acciones son llevadas a cabo por el Secretario Técnico y Secretario Administrativo (según corresponda) con el apoyo de personal especializado en seguimiento técnico y financiero de proyectos.</i></p> <p><i>Las medidas en mención contribuyen a mejorar el control interno de los proyectos, la detección de desviaciones, asegurar la comprobación y ejercicio del recurso ministrado, y la entrega satisfactoria de los entregables comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos".</i></p>	
--	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

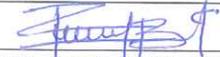
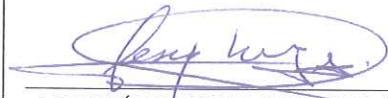
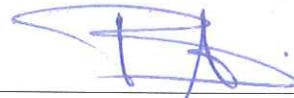
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

  2020 LEONA VICARIO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 6,151.37 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL /OFICIALÍA MAYOR, ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada y que se detalla en el Anexo A , adjunto a la presente cédula, se determina que no se colma en su totalidad las recomendaciones planteadas que dieron origen al presente análisis; toda vez, que no se proporcionó evidencia del fortalecimiento de los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en la situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la trasferencia del entregable al usuario final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.	
--	--	--

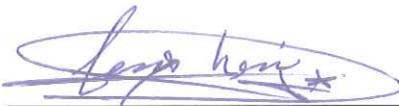
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERÍA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C.P. LAURA LORENA GARCÍA HERNÁNDEZ AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

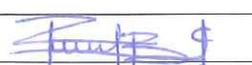
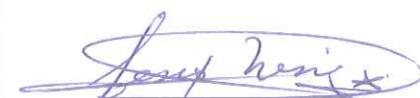
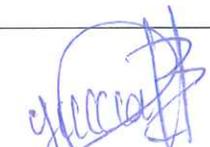
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE LOS FONDOS MIXTOS CONACYT.</p> <p>Del análisis a la información contable y administrativa proporcionada, se seleccionó una muestra de 12 Fondos Mixtos CONACYT, creados al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, en los cuales se comprobó que los recursos disponibles se administraran de conformidad con los contratos de fideicomiso, en su caso, modificatorios, reglas de operación y demás normatividad aplicable, obteniendo el siguiente resultado:</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA ATENDER LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVA:</p> <p>La Unidad de Articulación Sectorial y Regional anteriormente Dirección Adjunta de Desarrollo Regional mediante oficios Nos. F0000/M-021/2020 y F0000/M-34/2020 de fecha 25 de febrero y 20 de marzo ambos de 2020 dirigidos al Titular del Órgano Interno de Control, proporcionó la siguiente información para dar atención a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.</p> <p>Se anexó el oficio no. SECTEI/SA/FM/02/2020 de fecha 22 de enero de 2020 enviado por el Secretario Administrativo del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>En adición, los Oficios nos. 207C0501030000L/021/2020 de fecha 23 de enero de 2020, signado por el Secretario Administrativo del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México; F0000/007/2020 de fecha 20 de febrero de 2020, emitido por el Encargado del Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional; FOMIX/QROO/SA/009/2020 de fecha 27 de enero 2020, firmado por el Secretario Administrativo del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Quintana Roo y FMSLP-012/20 de fecha 22 de enero de 2020 por la Secretaría Administrativa del FOMIX CONACYT-SLP.</p>	<p>Derivado al análisis realizado a la información proporcionada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, anteriormente Dirección Adjunta de Desarrollo Regional se aclara la situación determinada en el siguiente apartado:</p> <p>III. Fondos CONACYT que no registran adecuadamente los intereses devengados.</p> <p>Asimismo, por los demás numerales en los que se exponen argumentos justificativos relacionados con la observación; se determina que no se colma en su totalidad la observación y recomendaciones que dio origen al presente análisis, por lo que se concluye el seguimiento de estos puntos.</p> <p>Adicionalmente, se solicita al Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional pedir al Director Regional Centro y Director Regional Noreste en calidad de Secretarios Técnicos y de los Secretarios Administrativos de los Fondos Mixtos CONACYT - Gobierno de los Estados de Zacatecas, Querétaro, Distrito Federal, Guanajuato, Nuevo León, Estado de México y San Luis Potosí, y a la fiduciaria en el ámbito de su competencia realicen las siguientes acciones:</p>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

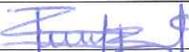
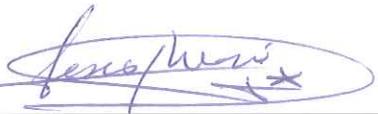
	<p>Asimismo, se incluye al oficio no. F0000/M-34/2020, los oficios nos. FC00/2078/2020 y FC00/2079/2020, ambos de fecha 18 del mes y año en curso, enviados por el Encargado del Despacho de la Dirección Regional Noreste del CONACYT y los oficios nos. FC00/2078/2020 y FC00/2079/2020, ambos de fecha 18 del mes y año en curso, enviados por el Encargado del Despacho de la Dirección Regional Noreste del CONACYT.</p> <p>Así como, los oficios nos. 016/FOMIX/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 enviado por el Secretario Administrativo del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Zacatecas, el oficio número SECTEI/FM/005/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 enviando por el Secretario Administrativo del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal y los oficios nos. DGDCTI/FondoMixto/257/2020 y DGDCTI/FondoMixto/258/2020 ambos de fecha 19 de marzo de 2020, enviados por el Secretario Administrativo del Fondo CONACYT-Gobierno del Estado de Guanajuato.</p> <p>También, lo oficios nos. 007/2020 de fecha 17 de febrero de 2020 emitido por el Secretario Administrativo de Fomix Estado de Nuevo León, 207C0501030000L/259/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019, signado por el Secretario Administrativo del FOMIX CONACYT-Gobierno del Estado de México y FMSLP-042/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 firmado por la Secretaría Administrativa del Fondo Mixto Gobierno del Estado de San Luis Potosí.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar puntual seguimiento a las recomendaciones planteadas, quedando bajo su responsabilidad la implementación de los mecanismos de control interno que eviten reincidir en lo sucesivo en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados. • Presentar en cada sesión de los Fondos antes mencionados el avance de estás. <p>En mérito de lo anterior, y toda vez que la observación generada tiene como origen el registro de las operaciones de los Fondos MIXTOS - CONACYT, resulta necesario que sea el Comité Técnico y de Administración de los Fondos Mixtos CONACYT - Gobierno de los Estados de Zacatecas, Querétaro, Distrito Federal Guanajuato, Nuevo León, Estado de México y San Luis Potosí, "CTA" en su calidad de máxima autoridad quien, tome conocimiento de las acciones realizadas por los Secretarios Administrativos, el que incida para el efecto de realizar un análisis idóneo a las observaciones y recomendaciones realizadas y solicite al Secretario Administrativo del Fondo,</p>
--	---	---

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNANDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p>Correctiva</p> <p>La Dirección de Coordinación de Direcciones Regionales comunicó a los Secretarios Técnicos de los Fondos Mixtos Zacatecas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Nuevo León, Estado de México, Guanajuato y Distrito Federal lo siguiente:</p> <p><i>"...De manera conjunta o separada con los Secretarios Administrativos en el ámbito de sus atribuciones, analicen y atiendan, aclaren o justifiquen las situaciones determinadas, en su caso, se presenten a los Comités Técnicos y Administración para que acuerden lo conducente en cumplimiento a la normatividad establecida para los Fondos Mixtos CONACYT.</i></p> <p><i>El plazo para dar respuesta a las observaciones y recomendaciones es el 25 de febrero del año en curso."</i></p>	<p>implemente los mecanismos de control interno que eviten reincidir en lo sucesivo en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados; de ser el caso, solicitar a los presidentes de los Comités Técnicos y de Administración de los Fondos CONACYT antes mencionados su intervención para que en la próxima sesión de Comité se informen de las acciones que se instrumentarán para atender las situaciones observadas.</p> <p>Finalmente, y dada la naturaleza de la observación que nos ocupa, es importante referir que los Fondos creados al amparo de la Ley de Ciencia, y que no tienen estructura, para el manejo de los programas, y ejercicio de los recursos públicos, cuentan con unidades administrativas (Secretaría Técnica y Administrativa) que tienen funciones específicas para supervisar, registrar las operaciones de los Fondos y dar seguimiento a los proyectos, por lo que en cumplimiento al principio de legalidad y de estricto derecho, serán los propios CTA de los Fondos los que en ejercicio de sus funciones vigilen que se cumpla con el fin que persigue, lo cual no es inadvertido</p>
<p>I. Rubro, Compromisos por Apoyo de Estados Financieros que no reflejan el saldo por entregar a Sujetos de Apoyo.</p> <p>El saldo reflejado en la cuenta denominada "Compromisos por apoyos" del Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019, en 03 Fondos CONACYT, presentan diferencias con la</p>	<p><u>Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de Nuevo León.</u></p> <p>Con oficio F0000/M-34/2020, el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, informó al Titular del Órgano Interno de Control lo siguiente:</p>	

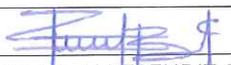
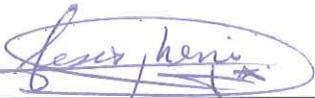
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>integración de proyectos por ministrar, por lo que podrían existir recursos disponibles no reconocidos contablemente. Anexo 1, Incumpliendo lo establecido en el Anexo B, instructivo para el manejo de cuentas del Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT; cuenta "programas y convocatorias por pagar", apartado "su saldo representa".</p> <p><i>Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT ANEXO B, Instructivo para el manejo de las cuentas. Cuenta: Programas y Convocatorias por pagar, su saldo representa: el saldo pendiente de entregar a los Sujetos de Apoyo por la totalidad de compromisos adquiridos por el Fondo a través de los Convenios de Asignación de Recursos."</i></p>	<p>El Jefe de Departamento de Enlace Técnico de la Dirección Regional Noreste mediante oficio FC00/2079/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 comunicó al Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional que, realizarán durante el mes de abril las sesiones de los CTA´s para los FOMIX de los Estados de Nuevo León y Zacatecas.</p> <p><i>"En estas sesiones se esclarecerá la situación mencionada en las observaciones realizadas por parte del Órgano Interno de Control."</i></p> <p>Adicionalmente, adjuntaron correo electrónico en el cual el Secretario Administrativo del Fondo Mixto Gobierno del Estado de Nuevo León hace de conocimiento a la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, que en el Gobierno del Estado de Nuevo León se tomaron medidas sanitarias ante la contingencia del COVID19 y se ha implementado un sistema de guardias y trabajo en casa.</p> <p>Sin embargo, el Secretario Administrativo de Fomix Estado de Nuevo León informó con oficio No. 007/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, es de gran interés tener sesión de CTA para que presenten ahí a autorización y puedan realizar dichos movimientos contables y atender a la brevedad esta observación.</p> <p><i>"Hasta ahora ya hemos integrado, la Secretaría Técnica y Administrativa, la carpeta de trabajo para dicho CTA, de manera conjunta, sin embargo, aún tenemos puntos pendientes de liberar, por lo que solicitamos su valioso</i></p>	<p>por el área de auditoría interna y por el contrario, con esta medida se busca que los Fondos cumplan con los fines de su creación, tal y como lo es que las instancias competentes ya aludidas del Órgano Colegiado de mérito, conozcan, atiendan y corrijan las posibles desviaciones que se presenten en el registro de las operaciones de dichos Fondos, siendo esta Área de Auditoría Interna, una coadyuvante para tal fin.</p>
---	---	---

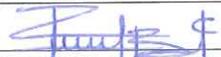
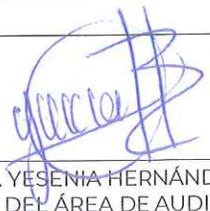
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
--	---	--	---

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA 2020 LEON VICAARIO</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>
	<p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A</p>	<p>NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA</p>

<p>ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>SECTOR: NO SECTORIZADO</p>	<p>CLAVE: 38100</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES</p>	

	<p><i>apoyo para que se pueda permitir que el FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN tenga una sesión extraordinaria de CTA a la brevedad, para poder dar cumplimiento cuanto antes a esta observación.</i></p>	
	<p><u>Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de México.</u></p> <p>El Secretario Administrativo del FOMIX CONACYT-Gobierno del Estado de México, con oficio 207C0501030000L/259/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019 dirigido al Secretario Técnico del FOMIX CONACYT-Gobierno del Estado de México, precisó que:</p> <p><i>"los Compromisos por Apoyos que se ven reflejado en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019, un monto de \$7,724,660.00 (Siete millones setecientos veinticuatro mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), coincide con el Saldo en la Balanza de Comprobación en rubro de Pasivo en la cuenta denominada "Compromisos por apoyos" con un monto de \$7,724,660.00 (Siete millones setecientos veinticuatro mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) no existiendo diferencia alguna entre la contabilidad registrada y el Estado Financiero del mismo periodo. Este importe representa los Proyectos pendientes de Ministrar ya Autorizados por el Fomix. Por lo que la diferencia a la que hacen referencia en el Anexo 1 Vs Estado de Situación Financiera no es real.</i></p>	

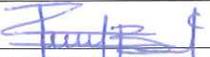
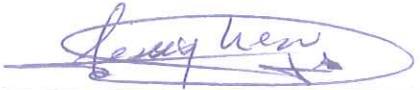
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 <p>L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA</p>	 <p>L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>
 <p>L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA</p>			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ESTADO DE ZACATECAS</small>	 2020 <small>LEONORA VICARIO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>...</p> <p>Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de Zacatecas.</p> <p>Mediante oficios F0000/M-021/2020 y F0000/M-34/2020 el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional precisa que la diferencia proviene del proyecto con clave ZAC-2010-C04-158794 que fue declinado por el propio sujeto de apoyo, mismo que para ser puesto en disponibilidad ocupa aprobación del CTA, de acuerdo al Manual de Contabilidad, cuenta Asignaciones y aprobaciones CTA: Por el monto que el Comité Técnico y de Administración del Fondo autoriza reducir o cancelar a los montos de los programas, convocatorias y proyectos provenientes.</p> <p>Asimismo, el Jefe de Departamento de Enlace Técnico de la Dirección Regional Noreste mediante oficio FC00/2079/2020 comunicó al Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional que durante el mes de abril se realizará la sesión del CTA del Fondo Mixto de Zacatecas. En esta sesión se esclarecerá la situación mencionada en las observaciones realizadas por parte de este Órgano Interno de Control.</p> <p>Adicionalmente el Secretario Administrativo Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Zacatecas informó mediante oficio 016/FOMIX/2020 al Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional que se presentará como parte</p>

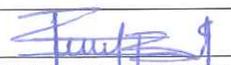
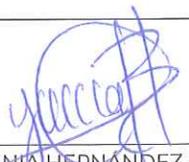
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA			

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

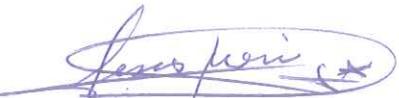
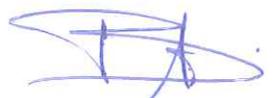
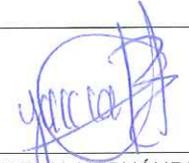
	de la próxima sesión del CTA del 2020, un punto dentro del orden del día donde se presente por parte de la Secretaría Administrativa el registro de la cancelación del importe observado de la cuenta "compromiso por apoyos" y este refleje el saldo correcto.	
II. Cumplimiento a las aportaciones establecidas en Anexos de Ejecución del Fondo Mixto CONACYT y a las aportaciones por recibir reflejadas en Estado de Posición Financiera. De la revisión a las aportaciones comprometidas a través de Anexos de Ejecución a los Fondos Mixtos, se identificó lo siguiente: Anexo 2 a) Aportaciones comprometidas por \$25,000,000.00 en Anexo de Ejecución 2016, no realizadas y sin que se acredite gestión alguna para su cumplimiento. Lo anterior incumple con lo establecido en el inciso a) y b) del numeral 4.2, 4. Formalización de las Aportaciones y Creación de Subcuentas del Manual de Procedimientos, Título Aportaciones de recursos al Fideicomisos. "Manual de Procedimientos del Fondo Mixto-Gobierno del Estado de México 4.2 El Secretario Administrativo dará seguimiento a los compromisos establecidos por los fideicomitentes en el Anexo de Ejecución, para lo cual deberá: a) Comunicar por escrito a las instancias correspondientes el procedimiento y número de cuenta	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México Con Oficio 207C0501030000L/021/2020 de fecha 23 de enero de 2020, el Secretario Administrativo del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México, solicitó al Encargado del Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional su apoyo para saber cuál es el estatus del recurso y motivo por el cual no se realizó la aportación en 2016, asimismo indicar cuál es el proceso a seguir para que se cumplan las obligaciones adquiridas por el anexo de ejecución. Con Oficio F0000/007/2020, el Encargado del Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional contestó al Secretario Administrativo del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México, lo siguiente: <i>"Hago referencia al oficio 207C0501030000L/021/2020, hago de su conocimiento que mediante los oficios que se mencionan a continuación el programa S278 "Fomento Regional de las Capacidades Científicas,</i>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNANDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

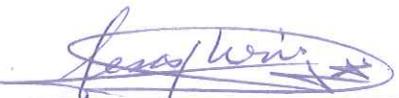
del Fideicomiso en la que deberá depositarse el recurso comprometido. b) Solicitar al aportante copia o notificación del depósito, así como los datos que debe contener el recibo de caja que emite la Fiduciaria, dando seguimiento a su emisión y asegurará su entrega a la instancia correspondiente..."	<p><i>Tecnológicas y de Innovación durante el 2016, tuvo ajustes presupuestales.</i></p> <p><i>Oficio H000/053-M/16, Reducción de 200 millones de pesos</i></p> <p><i>Oficio H000/67-M/16, Reducción de 352.82 millones de pesos</i></p> <p><i>Oficio H000/126-M/2016, Reducción 27.18 millones de pesos</i></p> <p><i>Asimismo, el procedimiento PF-03 "Aportaciones de Recursos al Fideicomiso", en su numeral 2.1 del Manual de Procedimientos del Fondo Mixto, señala que el Secretario Técnico y Secretario Administrativo del Fondo Mixto, definirán las aportaciones anuales, que los Fideicomitentes, en función de su suficiencia presupuestal comprometan.</i></p> <p><i>Sin embargo, en el año 2016, los ajustes presupuestales en mención, tuvieron afectaciones directas a las que se otorgan al Programa S278, lo que tuvo como consecuencia que el CONACYT estuviera imposibilitado para realizar las aportaciones comprometidas en los anexos de ejecución de los diversos Fondos Mixtos, entre ellos, el Fideicomiso que nos ocupa.</i></p> <p>El Secretario Administrativo del FOMIX CONACYT-Gobierno del Estado de México, con oficio 207C0501030000L/259/2019</p>	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	dirigido al Secretario Técnico del FOMIX CONACYT-Gobierno del Estado de México, precisó que: <i>"...la cuenta de orden que refleja la Balanza de Comprobación al 30 de junio de 2019 número: 6000-6100-6110-6111 -0000 (deudora) denominada "Aportaciones por recibir de CONACYT" y la contra partida 6000 6200-6210-6211-0000 (acreedora) denominada "Aportaciones autorizadas por recibir de CONACYT" con un importe de \$25,000,000.00 (veinticinco millones 00/100 M.N.), mencionó lo siguiente</i> <i>Que con fecha de abril de 2016 fue registrada la operación en la contabilidad debido a que en ese momento quedo pendiente la Ministración por parte de CONACYT, a la fecha de los Estados Financieros correspondiente al mes de junio de 2019 aún permanecen pendientes de Ministar."</i>	
	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal. Mediante oficios F0000/M-021/2020 y F0000/M-34/2020 el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional informó que el Secretario Técnico presentó como evidencia mediante oficio SECTEI/FM/005/2020, los Estados Financieros del mes de enero de 2020 donde se refleja la reclasificación del importe observado de \$ 59,458.64, de la cuenta de orden	

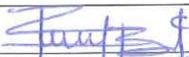
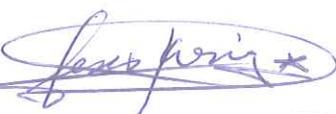
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>"Aportaciones por recibir"</i> a la cuenta <i>"Devoluciones por recibir sujeto de apoyo"</i> 6000-6200-6220-6221.</p> <p>Asimismo, se anexaron los oficios SECTEI/DGAF/1034/2019 y SECTEI/FM/35/2019 mediante los cuales la Secretaría Administrativa solicitó al Sujeto de Apoyo el reintegro del recurso remanente del convenio de asignación de recursos ICYTDF/10/2010 121184.</p>	
<p>III. Fondos CONACYT que no registran adecuadamente los intereses devengados.</p> <p>En los siguientes Fondos CONACYT, si bien se reconocieron contablemente los intereses devengados al cierre del mes en que se generaron, no se cancelaron en el mes posterior, por lo que los auxiliares contables en dicho mes reflejan un saldo incorrecto en el activo circulante. Anexo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Quintana Roo. Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Michoacán. Fondo Mixto CONACYT-Gobierno de la Ciudad de México. <p>Lo anterior incumple con lo establecido en el Anexo B, instructivo para el manejo de cuentas del Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT; cuenta: Intereses</p>	<p><u>Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Quintana Roo.</u></p> <p>Mediante el oficio número F0000/M-021/2020 el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, informó al Titular del Órgano Interno de Control lo siguiente:</p> <p><i>"Se informa que los registros fueron realizados dentro de la contabilidad de los meses mencionados y se encuentran plasmados en las balanzas de comprobación y en las pólizas correspondientes, por lo que dichos intereses se registraron en el mes que se generaron y se cancelaron en el mes siguiente en el cual se realizó el pago."</i></p> <p>El Secretario Administrativo del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Quintana Roo con oficio FOMIX/QROO/SA/009/2020, comunicó al Secretario Técnico del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Quintana Roo, lo siguiente:</p>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

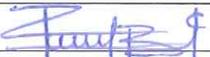
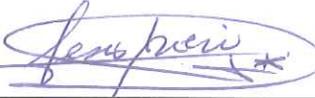
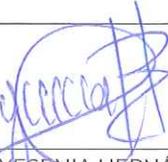
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
--	---	--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>TRANSICIÓN A LA GOBERNACIÓN</small>	 2020 <small>LEONA VICARIO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

Devengados primera viñeta de las situaciones por las que la cuenta se abona. <i>"Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT ANEXO B, Instructivo para el manejo de las cuentas. Cuenta: INTERESES DEVENGADOS, SE ABONA: Por el monto devengado una vez que los intereses generados han sido efectivamente cobrados como producto de las inversiones temporales realizadas por el Fondo."</i>	<i>"...referente al registro de los intereses devengados durante los meses de septiembre y octubre 2018, así como de marzo y abril de 2019, me permito informarle que dichos registros fueron realizados dentro de la contabilidad de los meses mencionados y se encuentran plasmados en las balanzas de comprobación y en las pólizas correspondientes, por lo que dichos intereses se registraron en el mes que se generaron y se cancelaron en el mes siguiente en el cual se realizó el pago. Se adjunta la evidencia de los registros realizados en su momento dentro de dichas balanzas y los auxiliares donde podrán relacionar el número de las pólizas, es importante mencionar que la información que se está adjuntando, forma parte de los estados financieros presentados mensualmente a las oficinas de CONACYT, en cumplimiento a la normativa vigente."</i>	
	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal. Mediante oficios F0000/M-021/2020 y F0000/M-034/2020, el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional informó que en el mes de marzo se devengaron intereses por la cantidad de \$ 120,795.62, mismos que se reflejan en la balanza de comprobación del mes de marzo de 2019, de acuerdo al manual de contabilidad, asimismo en el mes de	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

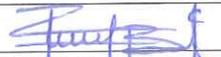
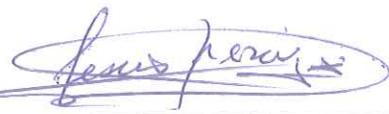
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA			

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p>abril una vez que los intereses generados han sido efectivamente cobrados se realiza la cancelación correspondiente en el mes de abril de 2019.</p> <p>Mediante oficio SECTEI/FM/005/2020 el Secretario Administrativo del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal informó que para atender la observación presentó al Secretario Técnico como evidencia el auxiliar mayor del mes de abril de 2019 y las balanzas de comprobación de los meses de marzo y abril de 2019 donde se reflejan dichos movimientos, asimismo los estados de cuenta de Nacional Financiera de los meses de marzo y abril, donde se reflejan el importe de los intereses devengados.</p>	
<p>IV. Patrimonio Temporalmente Restringido, no se reconoce el gasto de operación y administración (honorarios fiduciarios) de 2019.</p> <p>Los Estados de Situación Financiera de los Fondos CONACYT enlistados en el Anexo 4 no incluyen el monto aprobado por los Comités Técnicos y de Administración de los Fondos para gasto operativo y de administración en específico el relativo a Honorarios Fiduciarios, para el año 2019; o bien, los honorarios fiduciarios ejercidos del mismo año.</p> <p>Lo anterior incumple con lo establecido en el Anexo B, instructivo para el manejo de cuentas del Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT; cuenta: Asignaciones y</p>	<p>Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Querétaro.</p> <p>El Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, mediante oficios F0000/M-021/2020 y F0000/M-34/2020, comunicó que el Secretario Administrativo del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Querétaro para atender la observación informó que el Manual de Contabilidad no es tan específico, y tal como lo sugiere este OIC, se realizó la consulta a la Dirección de Administración e Información de Fondo del CONACYT, para tomar un acuerdo respecto del registro contable de los honorarios fiduciarios, y que en lo sucesivo se trabaje bajo un mismo lineamiento, adicionalmente indica que en la próxima sesión del CTA se informará sobre el acuerdo tomado para el registro de los Honorarios Fiduciarios,</p>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

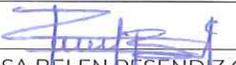
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>Aprobaciones CTA, tercera viñeta de las situaciones por las que la cuenta se carga.</p> <p><i>"Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT ANEXO B, Instructivo para el manejo de las cuentas.</i></p> <p><i>Cuenta: ASIGNACIONES Y APROBACIONES CTA, SE CARGA: Por el monto que el Comité Técnico y de Administración del Fondo autoriza asignar para el Gasto Operativo y de Administración del Fondo."</i></p> <p>Asimismo, con lo establecido en el Anexo C Guía Contabilizadora Fondos CONACYT del Manual de Contabilidad de los Fondos Mixtos CONACYT, numeral VI, apartados cargo y abono que indica.</p> <p><i>"Se carga al "Gasto" y Abona a la cuenta de "Asignaciones y aprobaciones del CTA"</i></p>	<p>asimismo, se llevaran a cabo las acciones contables y/o normativas que se acuerden con el CONACYT.</p> <p>Asimismo, informó que el Manual de Contabilidad no es tan específico, y tal como lo sugiere este OIC, se realizó la consulta a la Dirección de Administración e Información de Fondo del CONACYT, para tomar un acuerdo respecto del registro contable de los honorarios fiduciarios, y que en lo sucesivo se trabaje bajo un mismo lineamiento, en adición indica que en la próxima sesión del CTA se informará sobre el acuerdo tomado para el registro de los Honorarios Fiduciarios y que se llevarán a cabo las acciones contables y/o normativas que se acuerden con el CONACYT.</p> <p><u>Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Guanajuato.</u></p> <p>El Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, mediante oficios F0000/M-021/2020 y F0000/M-34/2020, indicó que el Secretario Administrativo del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Guanajuato informó mediante oficio DGDCTI/FondoMixto/258/2020 que, para atender la observación, se anexan cuatro registros contables que corresponden al momento en que se pagaron los Honorarios Fiduciarios afectando la cuenta contable del gasto; sin embargo, la observación se realizó por la falta del registro de la provisión anual de los honorarios fiduciarios para 2019 en el Patrimonio Temporalmente Restringido.</p>	
--	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

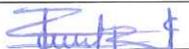
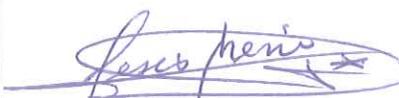
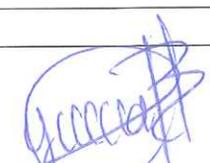
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
--	---	---	---

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p>Asimismo, se informa que se realizó una consulta a la Dirección de Administración e Información de Fondos CONACYT y resolver sobre la situación presentada.</p> <p><u>Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal.</u></p> <p>El Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, mediante oficios F0000/M-021/2020 y F0000/M-34/2020, informó que el Secretario Administrativo del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal para atender la observación comunicó mediante oficio SECTEI/FM/005/2020, al Secretario Técnico que el gasto por honorarios es reconocido, sin embargo, se solicitó la opinión de la Dirección de Administración e Información de Fondos del CONACYT, a fin de aclarar dicha situación o bien realizar las medidas necesarias para su correcto registro, en espera de respuesta.</p> <p><u>Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de San Luis Potosí.</u></p> <p>Mediante el oficio número F0000/M-021/2020 el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, informó al Titular del Órgano Interno de Control:</p> <p><i>"El registro del POA 2019 se realizó conforme a lo autorizado por el CTA en la 1ª Sesión Ordinaria de 2018, mediante acuerdo SLP/2018/SO-01/07.</i></p>	
--	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

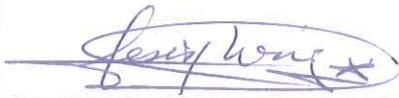
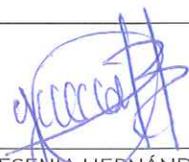
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>Cabe mencionar que, en el Taller de Capacitación sobre el Manual de Contabilidad efectuado en 2017 por la Oficialía Mayor del CONACYT, se indicó que en el Apartado IV Gasto de operación, se incluya, en forma separada, lo relativo a los honorarios fiduciarios, ya que para tal concepto no hay presupuesto del servicio dado porque es una cantidad variable."</i></p> <p>Con oficio número FMSLP-012/20 de fecha 22 de enero de 2020, la Secretaria Administrativa del FOMIX CONACYT-SLP, informó al Secretario Técnico del FOMIX CONACYT-SLP, lo siguiente:</p> <p><i>"Como se refirió en el oficio No. FMSLP-157/19, el registro del Gasto Operativo y de Administración 2019 del FOMIX CONACYT-SLP se registró conforme lo autorizado por el Comité Técnico y de Administración, en su Primera Sesión Ordinaria 2018, mediante acuerdo No. SLP/2018/SO-01//07 (ver anexo 1), propuesto por el CONACYT en el proceso de integración y validación de la carpeta de trabajo correspondiente, el cual a la letra dice:</i></p> <p><i>Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", con base en la información presentada por la Secretaría Administrativa y el Secretario Técnico, autorizan el Programa y Presupuesto Operativo Anual 2019, por un monto de hasta \$2,796,226.00 (Dos millones setecientos noventa y seis mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), e instruyen a la Fiduciaria para que realice la</i></p>	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

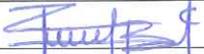
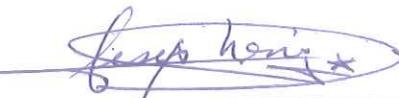
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA			

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>transferencia de los recursos a la cuenta autorizada que para tales efectos solicite la Secretaria Administrativa del "Fondo Mixto".</i></p> <p><i>Asimismo, se dan por enterados de los honorarios fiduciarios por un monto aproximado de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).</i></p> <p><i>Asimismo, me permito reiterar lo referido, con relación al Taller de capacitación sobre el Manual de Contabilidad para Fondos CONACYT, realizado por la Oficialía Mayor del CONACYT en 2017, en el cual se indicó en el apartado IV, Gasto de operación, en forma separada, lo relativo a los Honorarios Fiduciarios, mencionándose que para tal concepto no hay presupuesto del servicio dado que es una cantidad variable (ver anexo 2).</i></p> <p><i>Con base en lo anterior, se concluye que no se contraria lo previsto en el Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT, específicamente en la parte que corresponde a establecer en el anexo respectivo el manejo de las cuentas, toda vez que, como ya se indicó con anterioridad, en el Presupuesto Operativo 2019 se presenta en forma separada lo correspondiente al total del gasto operativo, que en el caso concreto fue por la cantidad de \$2,796,226.00, indicando por separado lo correspondiente a los Honorarios Fiduciarios (ver anexo 3).</i></p>	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

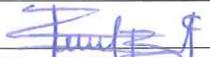
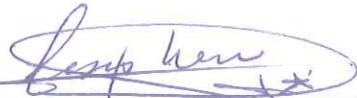
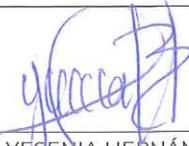
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA			

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>Por lo anterior, se estima que no se incurre en un incumplimiento a la normatividad aplicable, ya que el registro del concepto de Honorarios Fiduciarios se efectúa en consecuencia en forma separada y en el momento en que se realiza el cobro por parte de la institución Fiduciaria.</i></p> <p><i>Conviene señalar que, el monto registrado en la cuenta Asignaciones y Aprobaciones CTA, corresponde correctamente al monto autorizado por dicho Comité por \$2,796,226.00, toda vez que, del monto correspondiente a los honorarios fiduciarios por \$350,000.00, el CTA únicamente tomó conocimiento y dicho conocimiento no se considera en el Manual de Contabilidad referido para registro en la cuenta Asignaciones y Aprobaciones CTA.</i></p> <p><i>Se anexan los siguientes archivos:</i></p> <p><i>Anexo 1 FMSLP-012-20 (Acuerdo No. SLP/2018/SO-01//07)</i> <i>Anexo 2 FMSLP-012-20 (IV. Gasto de operación)</i> <i>Anexo 3 FMSLP-012-20 (Presupuesto Operativo 2019)"</i></p> <p>La Secretaria Administrativa del Fondo Mixto Gobierno del Estado de San Luis Potosí con oficio No. FMSLP-042/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 informó al Secretario Técnico del Fondo Mixto Gobierno del Estado de San Luis Potosí, lo siguiente:</p>	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

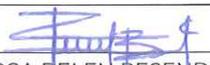
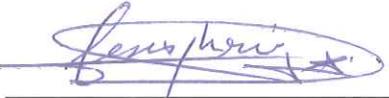
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>"Como se refirió en los oficios No. FMSLP-157/19y FMSLP-012/20, el Gasto Operativo y de Administración 2019 del FOMIX CONACYT-SLP se registró conforme lo autorizado por el Comité Técnico y de Administración (CTA), en su Primera Sesión Ordinaria 2018, mediante acuerdo No. SLP/2018/SO-01 1107, propuesto por el CONACYT en el proceso de integración y validación de la carpeta de trabajo correspondiente, a través del cual dicho Comité únicamente se dio por enterado del monto aproximado de los honorarios fiduciarios. Conviene señalar que, en la Sesión referida, al presentar el Programa y Presupuesto Operativo Anual 2019, se asentó en el acta que el monto estimado de Honorarios Fiduciarios no forma parte del monto propuesto para el Presupuesto Operativo, toda vez que, conforme el Contrato de Fideicomiso, Nacional Financiera, S.N.C. realiza de manera directa el cobro del patrimonio del Fideicomiso (ver Anexo 1).</i></p> <p><i>Con base en lo anterior, y en apego a lo establecido en el Manual de Procedimientos del FOMIX CONACYT-SLP, Procedimiento PO-02, Anexo 3. Instructivo para el manejo de las cuentas del Fondo Mixto, cuenta 3117 Asignaciones y aprobaciones CTA, se registró el monto autorizado por el CTA en el acuerdo correspondiente. No obstante, lo anterior, y considerando la opinión del OIC-CONACYT, mediante oficio No. FMSLP-043/2020, esta Secretaría Administrativa ha realizado la consulta a la Dirección de Administración e Información de Fondos del CONACYT, con la finalidad de aclarar el criterio de aplicación de lo establecido en el Procedimiento referido,</i></p>	
--	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

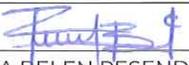
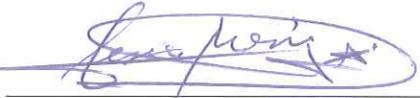
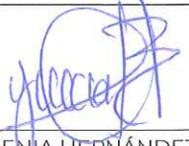
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>y estar en posibilidades de informar en la próxima sesión del CTA las acciones que, en su caso, sea necesario instrumentar.</i></p> <p><i>Por otra parte, me permito informar también que, con base en la recomendación del CONACYT en el proceso de integración de la carpeta de trabajo para la Primera Sesión Ordinaria 2019 del CTA, el monto de los Honorarios Fiduciarios para el ejercicio fiscal 2020 se autorizaron como parte del Presupuesto Operativo Anual 2020, mediante acuerdo No. SLP/2019/SO-01/11 (ver Anexo 2).</i></p> <p><i>Se anexan los siguientes archivos:</i> <i>Anexo 1 FMSLP-042-2020 (ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2018.)</i> <i>Anexo 2 FMSLP-042-2020 (Acuerdo No. SLP/2019/SO-01/11)."</i></p>	
<p>V. Patrimonio Temporalmente Restringido con remanentes de gasto de operación y administración de ejercicios anteriores.</p> <p>Los Estados de Situación Financiera de los Fondos CONACYT enlistados en el Anexo 5 incluyen el remanente del presupuesto para gastos de operación, administración de ejercicios anteriores no ejercidos o asignados, así como un aparente error de registro que debe depurarse, cancelarse y adicionarse a los recursos disponibles de los Fideicomisos.</p>	<p><u>Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Zacatecas.</u></p> <p>Mediante oficio F0000/M-021/2020 y F0000/M-34/2020 el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional precisa que de acuerdo al Manual de Contabilidad se necesita autorización del CTA para hacer la cancelación del importe</p>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
--	---	---	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>Lo anterior incumple con lo establecido en el Anexo B, instructivo para el manejo de cuentas del Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT; cuenta: Asignaciones y Aprobaciones CTA, primera viñeta de las situaciones por las que la cuenta se abona.</p> <p><i>"Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT ANEXO B, Instructivo para el manejo de las cuentas.</i></p> <p><i>Cuenta: ASIGNACIONES Y APROBACIONES CTA, SE ABONA:</i> Por el monto que el Comité Técnico y de Administración del Fondo autoriza reducir o cancelar a los montos de los programas, convocatorias y proyectos previamente autorizados."</p>	<p>observado en la Cuenta Gasto administrativo y operativo por ejercer.</p> <p>Asimismo, el Jefe de Departamento de Enlace Técnico de la Dirección Regional Noreste mediante oficio FC00/2079/2020 comunicó al Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional que durante el mes de abril se realizará la sesión del CTA del Fondo Mixto de Zacatecas. En esta sesión se esclarecerá la situación mencionada en las observaciones realizadas por parte de este Órgano Interno de Control.</p> <p>Adicionalmente el Secretario Administrativo Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de Zacatecas informó mediante el oficio 016/FOMIX/2020 al Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional que se presentará como parte de la próxima sesión del CTA del 2020, un punto dentro del orden del día donde se presente por parte de la Secretaría Administrativa el registro de la cancelación del importe observado de la cuenta "Gasto de administrativo y operativo por ejercer" y este refleje el saldo correcto.</p>	
<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, a través del Director de Coordinación de Direcciones Regionales, deberán en el ámbito de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de</p>	<p><u>Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Guanajuato.</u></p> <p>Mediante oficio F0000/M-021/2020 y F0000/M-34/2020 el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional aclara que el importe observado es una Reserva del Presupuesto Operativo y Administrativo para Ejercicios Subsecuentes, no es</p>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

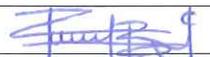
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
--	---	---	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Instruir y/o solicitar a los Secretarios Técnicos de los Fideicomisos para que de manera conjunta o separada con los Secretarios Administrativos en el ámbito de sus atribuciones analicen y atiendan, aclaren o justifiquen las situaciones determinadas, en su caso, se presenten a los Comités Técnicos y Administración para que acuerden lo conducente en cumplimiento a la normatividad establecida para los Fondos Mixtos CONACYT.</p>	<p>un Remanente de Ejercicios Anteriores, conforme a lo siguiente:</p> <p>De acuerdo con el Manual de Contabilidad de Fondos, Anexo B, la cuenta de asignaciones y aprobaciones del CTA tiene un saldo al inicio del ejercicio 2019 por \$2,000,000.00 aprobados en la 1ª Sesión Ordinaria de 2018, donde se autoriza tener una reserva para el POA de ejercicios subsecuentes, mismo que se reflejara en la cuenta de Asignación y Aprobación del CTA, como patrimonio comprometido, esto no debe ser considerado como patrimonio disponible hasta que el CTA lo instruya.</p> <p>De lo anterior se verificó que el importe mencionado se refleja en el auxiliar contable del mes de septiembre de 2018, en la cuenta 3 [REDACTED] Asignaciones y aprobaciones del CTA por concepto de "Autorización de reserva de presupuesto para los ejercicios 2018 en adelante", con lo cual se aclara el importe observado.</p>	
<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, a través del Director de Coordinación de Direcciones Regionales, deberán en el ámbito de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p>	<p><u>Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de Nuevo León</u></p> <p>Con oficio F0000/M-34/2020, el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, informó al Titular del Órgano Interno de Control lo siguiente:</p> <p>El Jefe de Departamento de Enlace Técnico de la Dirección Regional Noreste mediante oficio FC00/2079/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 comunicó al Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional que, realizarán durante el</p>	

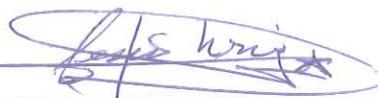
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
--	---	---	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>Instruir y/o solicitar a los Secretarios Técnicos de los Fondos Mixtos CONACYT para que, en el ámbito de sus atribuciones, se implementen los mecanismos de control interno que eviten reincidir en lo sucesivo en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados; de ser el caso, solicitar a los presidentes de los Comités Técnicos y de Administración de los Fondos CONACYT su intervención para que en las próximas sesiones de Comité se informen de las acciones que se instrumentarán para atender las situaciones observadas.</p>	<p>mes de abril las sesiones de los CTA´s para los FOMIX de los Estados de Nuevo León y Zacatecas.</p> <p><i>"En estas sesiones se esclarecerá la situación mencionada en las observaciones realizadas por parte del Órgano Interno de Control."</i></p> <p>Adicionalmente, adjuntaron correo electrónico en el cual el Secretario Administrativo del Fondo Mixto Gobierno del Estado de Nuevo León hace de conocimiento a la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, que en el Gobierno del Estado de Nuevo León se tomaron medidas sanitarias ante la contingencia del COVID19 y se ha implementado un sistema de guardias y trabajo en casa.</p> <p>Sin embargo, el Secretario Administrativo de Fomix Estado de Nuevo León informó con oficio No. 007/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, es de gran interés tener sesión de CTA para que presenten ahí a autorización y puedan realizar dichos movimientos contables y atender a la brevedad esta observación.</p> <p><i>"Hasta ahora ya hemos integrado, la Secretaría Técnica y Administrativa, la carpeta de trabajo para dicho CTA, de manera conjunta, sin embargo, aún tenemos puntos pendientes de liberar, por lo que solicitamos su valioso apoyo para que se pueda permitir que el FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN tenga una sesión extraordinaria de CTA a la brevedad, para poder dar cumplimiento cuanto antes a esta observación."</i></p>	
--	---	--

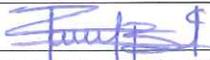
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada y que se detalla en el Anexo A adjunto a la presente cédula, se determina que se atiende el numeral III y por los numerales I, II, IV y V se determina que no se colma en su totalidad las recomendaciones planteadas que dieron origen al presente análisis, toda vez que no se proporcionó la documentación que justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación; realizar las gestiones necesarias para su recuperación.</p> <p>Asimismo, en cuanto a las recomendaciones Preventivas el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, informó lo siguiente:</p> <p>Mediante oficio F0000/M-01/2020 de fecha 30 de enero de 2020 la Dirección de Coordinación de Direcciones Regionales comunicó a los Secretarios Técnicos de los Fondos Mixtos Zacatecas, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Nuevo León, Estado de México, Guanajuato y Distrito Federal lo siguiente:</p> <p><i>"...En el ámbito de sus atribuciones, se implementen los mecanismos de control interno que eviten reincidir en lo sucesivo en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados; de ser el caso, solicitar a los presidentes de los Comités técnicos y de Administración de los Fondos CONACYT su intervención para que en la</i></p>	
--	---	--

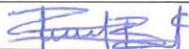
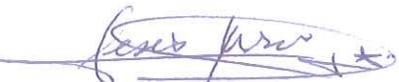
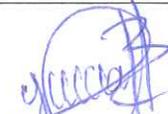
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>OFICINA GENERAL DE CONTABILIDAD Y FISCALÍA</small>	 2020 <small>LEONORA VICARIO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 13/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: 463,103.94 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE SEGUIMIENTO: 03/2020-1 SALDO POR ACLARAR: 0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO REGIONAL ACTUALMENTE UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL/ OFICIALÍA MAYOR ACTUALMENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

	<p><i>próxima sesión de Comité se informen de las acciones que se instrumentarán para atender las situaciones observadas.</i></p> <p><i>El plazo para dar respuesta a las observaciones y recomendaciones es el 25 de febrero del año en curso."</i></p> <p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada y que se detalla en el Anexo A, adjunto a la presente cédula, se determina que no se colma en su totalidad las recomendaciones planteadas que dieron origen al presente análisis, toda vez que no se proporcionó evidencia del fortalecimiento de los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en lo sucesivo en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados; de ser el caso, solicitar a los presidentes de los Comités Técnicos y de Administración de los Fondos CONACYT su intervención para que en la próxima sesión de Comité se informen de las acciones que se instrumentarán para atender las situaciones observadas.</p>	
--	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
 L.A. ROSA BELEN RESENDIZ CARRILLO AUDITORA	 L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA SUPERVISOR DE AUDITORÍA A FONDOS	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 L.C. TANIA SALAS MARICHE AUDITORA			